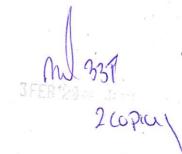
Manizales, 03 de febrero 2020.

Señor
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales - Caldas



REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO SENTENCIA DE TUTELA 26 DE

septiembre de 2019

RADICADO: 2019 - 603

Accionante:

MARIANA ZAMORA OVALLE

Accionada:

EPS SALUD TOTAL

MARIANA ZAMORA OVALLE identificado con cedula de ciudadanía No. 1053874278, mayor de edad, domiciliado y residente en este, actuando en mi propio nombre y representación, me permito interponer INCIDENTE DE DESACATO, por el incumplimiento de EPS SALUD TOTAL, al fallo de tutela del 26 de septiembre de 2019, proferido por su Despacho Judicial, de acuerdo a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Su Despacho mediante sentencia de la referencia, en su numeral primero dispuso tutelar mis derechos fundamentales, invocados por en la acción de tutela instaurada en contra de la **EPS SALUD TOTAL**.

SEGUNDO: Su Despacho mediante sentencia de la referencia, emitió órdenes claras a **EPS SALUD TOTAL**, entre las cuales se encuentra que deberá atender el tratamiento integral para la patología que me aqueja de "Otras Hidronefrosis y las no especificadas".

TERCERO: EPS SALUD TOTAL, está desconociendo el fallo de tutela emitido por su despacho, siendo así que se esté incumpliendo con lo ordenado en el fallo de tutela.

CUARTO: EPS SALUD TOTAL, hace caso omiso de la orden judicial emitida por su despacho, burlándose de la justicia y desprestigiando ante los ciudadanos colombianos al juez constitucional, al negarsé, a pesar de hacer varios requerimientos físicos y telefónicos, a programarme cita de control por urología, psiquiatría y tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total), remitido por el médico tratante y que se desprenden de la patología que me aqueja de "*Otras Hidronefrosis y las no especificadas*".

QUINTO: Por lo anterior, ante la negligencia, ineficiencia e incumplimiento de la **EPS SALUD TOTAL**, tanto de sus obligaciones como de las órdenes judiciales emitidas por su Despacho, y la negativa de atención de las múltiples peticiones verbales realizadas por mi persona, me veo en la obligación de iniciar el presente trámite incidental, ya que se vulneran reiteradamente los derechos fundamentales.

PRETENSIONES

1. Ordenar a la EPS SALUD TOTAL, que dé estricto cumplimiento a la sentencia de tutela del 27 de septiembre de 2019 emitida por su Despacho

Judicial, por ende inmediatamente procedan a la autorización, programación y materialización de:

- a. cita de control por urología
- b. cita de control por psiquiatría y
- c. tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total) remitido por el médico tratante
- 2. Iniciar el trámite sancionatorio respectivo e imponer las sanciones señaladas en el artículo 52 de la ley 2591 de 1991 y demás concordantes, que reglamenta la acción de tutela e informar para lo de su competencia a la Dirección Seccional de Fiscalías de Caldas y a la Procuraduría Regional de Caldas, teniendo en cuenta que se están vulnerando reiteradamente mis derechos fundamentales y gozo de especial protección constitucional.
- 3. Que se resuelva el incidente de fondo dentro de los 10 días siguientes a la presentación del mismo conforme a lo establecido en la jurisprudencia de la honorable corte constitucional.

ANEXOS

- 1. Sentencia de tutela del 26 de septiembre de 2019
- 2. Ordenes medicas
- 3. Las demás que considere pertinente decretar y practicar.

NOTIFICACIONES

Demandante: calle 62 nro 22 – 38 apto 601 Las Vegas. Barrio la Rambia TEL: 3146648540 - 3122787724

Demandada: Sede administrativa de la accionada.

Del señor Juez,

Respetuosamente;

Mariana Zamora Ovalle c.c No. 1053874278 17-001-40-03-009-2019-00603-00 Mariana Zamora Ovalle - Salud Total EPS-C

Nutrida ha sido la jurisprudencia y la doctrina que ha estudiado el punto atinente a la protección y salvaguarda real y material del derecho a la salud de los habitantes del territorio nacional. En efecto, la Alta Corporación Constitucional ha expuesto que el derecho a la salud ha dejado de ser un derecho fundamental por conexidad para convertirse en un derecho autónomo', cuyo quebranto o transgresión debe mitigarse por la via Constitucional preferente y sumaria que diseñó el Constituyente de 1991; máxime cuando se trata de adultos mayores, menores de edad, discapacitados físicos y mentales, entre otros, considerados por la H. Corte Constitucional como de especial protección Constitucional; para quienes las instituciones en salud deben desplegar una atención pronta y eficaz.

3. El asunto sometido al escrutinio del Juez Constitucional. El caso concreto.

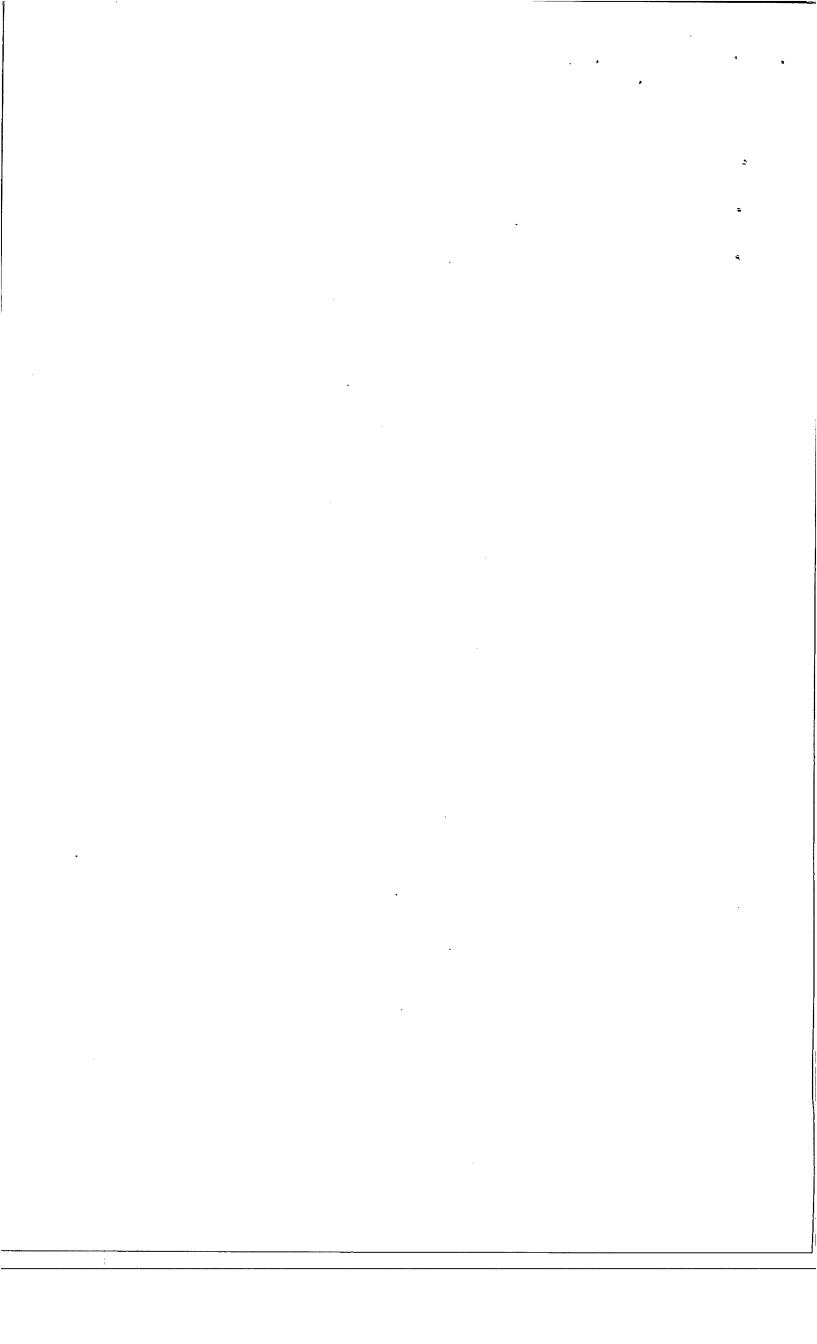
De cara a lo expuesto en la acción Constitucional y atendiendo el precedente judicial al que se hizo referencia, el despacho deberá determinar si existe una vulneración actual por parte de la EPS Salud Total a los derechos fundamentales invocados en favor de la señora Mariana Zamora Ovalle, ello al no materializar los servicios médicos que le han sido prescritos por el galeno tratante con ocasión de las múltiples patologías que le aquejan; o si por el contrario la EPS ha cumplido con las obligaciones frente a su afiliada, esto es, la prestación del servicio de salud bajo criterios de razonabilidad, oportunidad y eficiencia, al autorizar las consultas requeridas, además de gestionar la programación de fechas y hora para la realización de las mismas, con las IPSs correspondientes.

En tal sentido, este judicial vislumbra que del material probatorio se desprende que la joven Mariana Zamora Ovalle cuenta con 19 años de edad², se encuentra afiliada a la promotora de salud accionada, que según historia clínica adosada, la misma fue diagnosticada con la patología denominada como "OTRAS HIDRONEFROSIS Y LAS NO ESPECIFICADAS", razón por la cual, el galeno tratante le ordenó para su tratamiento, las consultas especializadas de "UROLOGÓIA, PSIQUIATRIA y SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA", de las cuales a la fecha, solo ha sido materializada la cita en Psiquiatría, no obstante haber sido autorizadas por parte de la EPS involucrada. (Fls, 4 a 8, y 28C.1).

3.1. Analizadas las actuaciones desplegadas dentro del trámite Constitucional, y auscultados los medios de convicción de forma analítica y en conjunto, este despacho advierte que ninguna razón le asiste a la EPS Salud Total, al aducir que es improcedente el presente amparo constitucional, dado que ya se han expedido las autorizaciones para las consultas o valoraciones médicas ordenadas a la paciente, pues si bien es cierto fueron emitidas las ordenes, tal y como se afirma en el escrito de réplica, no lo es menos

¹ Sentencia T-638 de 2007. Ver. sentencia T-122 de 2009. M.P. Dra. Clara Inés Vargas Hernández. Allí se indicó que "A partir de la sentencia T-858 de 2003, la Corte consideró que el derecho a la salud es fundamental de manera autónoma cuando se puede concretar en una garantía subjetiva derivada de las normas que rigen el derecho a la salud. En tal medida consideró que siempre que se requiera el acceso a un servicio de salud, contemplado en los planes obligatorios, procede concederlo por tutela.

² Ver copia del documento de identidad No. 1.053.874.278, fl. 3, C. 1



17-001-40-03-009-2019-00603-00 Mariana Zamora Ovalle – Salud Total EPS-C

El argumento defendido por la EPS carece de solidez, y en consecuencia has tanto no se materialice la práctica de las consultas médicas prescritas a la paciente, p las especialidades de "UROLOGÓIA, y SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA", r puede afirmarse con refulgencia y firmeza que existe una verdadera protección a derecho fundamental a la salud. Es entonces, la materialización real de los servicios de salud lo que permitirla concluir que efectivamente se está ante un hecho superado; y no la simple afirmación de haberse autorizado los mismos, pues de los medios de prueba se tiene que a la fecha de proferirse esta decisión, los mismos aún no se han materializado, máxime cuando en casos similares y que se han adelantado ante este mismo Despacho frente a la misma entidad aquí involucrada, las fechas programadas para la realización de procedimientos médicos, han sido canceladas o reprogramadas sin justificación médica alguna.

En este sentido, en providencia del Alto Tribunal Constitucional se consideró que "todas las personas sin excepción pueden acudir a la acción de tutela para lograr la efectiva protección de su derecho constitucional fundamental a la salud. Por tanto, de conformidad con la normatividad vigente y en especial de los mandatos constitucionales todas los entidades que prestan la atención en salud deben procurar no solo de manera formal sino también material la mejor prestación del servicio, con la finalidad del goce efectivo de los derechos de sus afiliados, pues la salud comporta el goce de distintos derechos, en especial el de la vida en condiciones dignas, el cual debe ser garantizado por el Estado de conformidad con los mandatos internacionales, constitucionales y jurisprudenciales". (Se destaca).

Prima facie podria pensarse que con la manifestación intercalada por la EPS accionada en el sentido que a la accionante le han autorizado todos los servicios requeridos, se está ante la existencia de un hecho superado, sin embargo este Juzgador en defensa de los Principios que cimientan el Estado Social de Derecho, donde se encuentran, entre otros, el de respeto por la dignidad humana, no puede avalar que en el asunto bajo estudio exista un "hecho superado", en la medida en que tal situación se configura ante la prueba irrefutable que a la ciudadana accionante le hayan suministrado efectiva y materialmente las atenciones en salud a ella ordenadas por su médico tratante. No puede pretenderse que los Funcionarios Constitucionales pasen hacer "efigies inanes" ante la violación de los derechos fundamentales de los administrados.

Para que estuviera cimentado en un terreno sólido el argumento y la pretensión de la entidad accionada en lo referente a la negación de la presente acción de amparo, es sumamente indispensable que se hubiese demostrado al Juez de tutela que lo requerido por la accionante ya se ha materializado; por el contrario, como no existe medio de convicción del cual se colija tal situación fáctica, este judicial avizora que las exposiciones de la entidad accionada se han quedado en meras afirmaciones sin sustento probatorio, contraviniendo lo previsto por el artículo 167 del Estatuto General del



2. Admitida la acción de amparo, se decretaron las pruebas necesarias para definir el asunto, y se hicieron los demás ordenamientos pertinentes a que hubo lugar. (Fls. 12 a 16, ibídem).

Notificadas de la acción de amparo tanto la EPS demandada, como las IPSs vinculadas, allegaron las siguientes respuestas:

a)- La IPS Centro de Diagnóstico Urológico S.A., a través de su Gerente, indicó no constarle en su mayoria los hechos anunciados, ya que corresponden a situaciones ajenas a su conocimiento, oponiéndose a la prosperidad de las pretensiones incoadas, refiriendo en su competencia, haber asignado la consulta de Urología para el día 4 de octubre de 2019 a las 2:30 p.m., con el Dr. Carlos Andrés Caicedo. (fl. 17, del expediente)

b)- Por su parte la EPS Salud Total, allegó escrito indicando en resumen, que la afiliada ha venido siendo atendida por esa entidad, por lo que le han autorizado todos los servicios que ha requerido, pues han autorizado citas con medicina general y especializada, medicamentos, procedimientos y exámenes incluidos dentro del Plan de Beneficios en Salud, con cargo a la UPC y que hayan sido ordenados según criterio médico de los diferentes profesionales adscritos a su red de prestadores de servicios, dando cobertura integral a los servicios médicos que la usuaria ha requerido.

Referente al caso en cita, informa que la accionante presenta diagnóstico de "HIDRONEFROSIS" y que las consultas o valoraciones médicas deprecadas por la paciente se encuentran autorizadas y programadas, garantizando el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, en vigencia de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, los cuales serán realizados de la siguiente manera:

- Urología: El 26 de Septiembre de 2019 a las 02:20 pm en el Centro de Diagnóstico Urológico en el centro comercial sancancio.
- Psiquiatría: El 25 de septiembre de 2019 a las 12:05 pm en Salud Total Palmas, con el Dr. Germán Andrés Valencia.
- Psicología: el 04 de Octubre de 2019 a las 10:00 am en Salud Total Palmas con la Dra. Luisa Fernanda

Respecto al tratamiento integral deprecado, indicó que hasta el momento esa entidad ha generado las autorizaciones que ha requerido la usuaria para el tratamiento de su patología y que además "EL JUEZ DEBE ABSTENERSE DE PROFERIR UNA ORDEN DE TRATAMIENTO INTEGRAL PARA SERVICIOS NO PRESCRITOS AÚN Y DE LOS CUALES MUCHO MENOS PODRÍA EXISTIR EVIDENCIA DE NEGACIÓN ALGUNA A LA FECHA", refiriendo no estar negando ningún servicio médico prescrito y requerido por la accionante y que además, actualmente ésta no cuenta con orden médica vigente,

S .

Scanned by CamScanner



las patologías que dieron inicio a la acción de amparo, y como tal situación fue prevista por la Juez A-quo, resulta improcedente la queja base de la alzada". (Se destaca).

4. Por lo antelado, el despacho tutelará los derechos fundamentales implorados en favor de la señora Mariana Zamora Ovalle, y en consecuencia, se ordenará la práctica o materialización efectiva de los servicios médicos a ella prescritos, así como el tratamiento integral subsiguiente a la patología que la abruma.

Para ir cerrando hay que destacar que en relación con la cita en la especialidad de Psiquiatría, se ha generado un hecho superado, conforme a lo indicado en la constancia de folio 28 del dossier.

Además, se dispondrá la desvinculación de las IPSs Centro de Diagnóstico Urológico y VS Las Palmas, por no avistarse de parte de éstas, alguna vulneración de los derechos invocados, en tanto que se itera, es responsabilidad de la EPS buscar una eficiente prestación de los servicios de salud de su afiliada, incluso cambiando de IPS ante la deficiencia y negligencia que estas puedan generar.

IV. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Noveno Civil Municipal de Manizales, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Constitución;

FALLA

PRIMERO.- TUTELAR a la señora Mariana Zamora Ovalle los derechos fundamentales a la vida en condiciones dignas, a la salud y a la seguridad social, frente a la EPS Salud Total, según las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO.- ORDENAR a la EPS Salud Total, por intermedio de sus Representantes Legales, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación que reciba de este proveído, si aún no lo ha efectuado, proceda a programar y/o velar por la realización efectiva de las consultas o valoraciones médicas ordenados a la señora Mariana Zamora Ovalle, en las especialidades "UROLOGÓIA y SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA", ello en las condiciones y parámetros previstos por el médico tratante.

Parágrafo: Advertir que frente a la consulta o valoración médica por la especialidad de "PSIQUIATRÍA", implorada también a favor de la accionante, se configuró un hecho superado por carencia actual de objeto, ante la realización y/o materialización de la misma.

⁵ Sentencia T-1081 del trece (13) de diciembre de dos mil siete (2007). M.P. Dr. Humberto Antonio Sierra Porto.



TERCERO.- ORDENAR a la EPS Salud Total EPS-C integral contemplado en el PBSUPC y los no incluidos allí (comprendidas las exclusiones del PBSUPC), que requiera la señora Mariana Zamora Ovalle con ocasión de la enfermedad que la aqueja y que fue objeto de la presente acción de tutela. diagnosticada como "OTRAS HIDRONEFROSIS Y LAS NO ESPECIFICADAS"

Parágrafo: Advertir en cuanto al recobro o cobro directo que la EPS involucrada pueda hacer frente al ADRES, según le corresponda, ante la atención integral ordenada a favor de la tutelante, que ello corresponde a un trámite meramente administrativo entre las entidades.

CUARTO.- DESVINCULAR del presente trámite constitucional, a las IPSs Centro de Diagnóstico Urológico y VS Las Palmas, por lo dicho en la motiva.

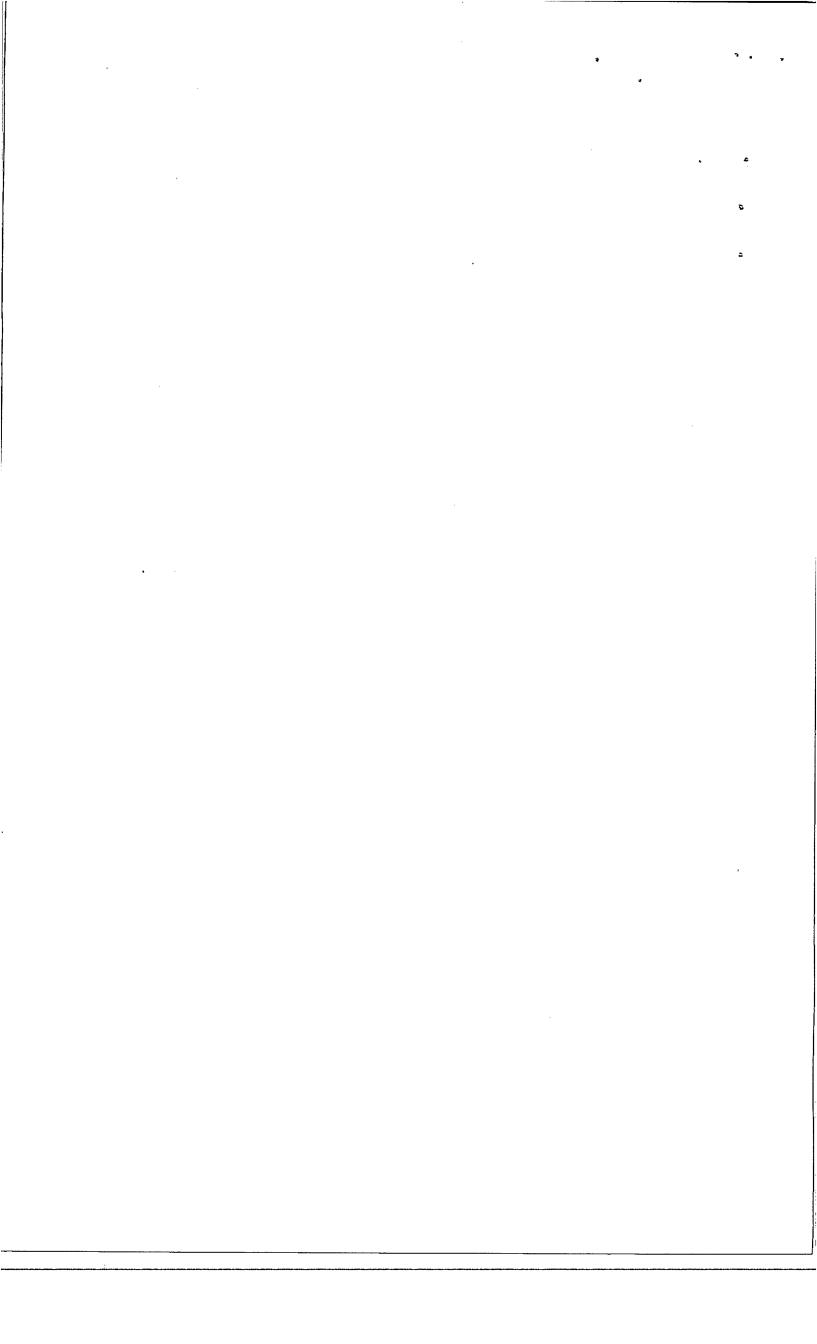
QUINTO.- De no ser impugnada la presente decisión, dentro de la oportunidad legal, remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. En firme la presente providencia, o la que en segunda instancia se profiera, si a ello hubiere lugar, y una vez regrese el expediente de la eventual revisión, archívense las diligencias.

SEXTO.- Notifiquese el presente fallo a las partes en los términos del artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE,

DO CARDONA

Scanned by CamScanner



Manizales, 03 de febrero 2020.

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales - Caldas

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO SENTENCIA DE TUTELA 26 DE

septiembre de 2019

RADICADO: 2019 - 603

Accionante: MARIANA ZAMORA OVALLE

Accionada: EPS SALUD TOTAL

MARIANA ZAMORA OVALLE identificado con cedula de ciudadanía No. 1053874278, mayor de edad, domiciliado y residente en este, actuando en mi propio nombre y representación, me permito interponer INCIDENTE DE DESACATO, por el incumplimiento de EPS SALUD TOTAL, al fallo de tutela del 26 de septiembre de 2019, proferido por su Despacho Judicial, de acuerdo a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Su Despacho mediante sentencia de la referencia, en su numeral primero dispuso tutelar mis derechos fundamentales, invocados por en la acción de tutela instaurada en contra de la **EPS SALUD TOTAL**.

SEGUNDO: Su Despacho mediante sentencia de la referencia, emitió órdenes claras a **EPS SALUD TOTAL**, entre las cuales se encuentra que deberá atender el tratamiento integral para la patología que me aqueja de "Otras Hidronefrosis y las no especificadas".

TERCERO: EPS SALUD TOTAL, está desconociendo el fallo de tutela emitido por su despacho, siendo así que se esté incumpliendo con lo ordenado en el fallo de tutela.

CUARTO: EPS SALUD TOTAL, hace caso omiso de la orden judicial emitida por su despacho, burlándose de la justicia y desprestigiando ante los ciudadanos colombianos al juez constitucional, al negarse, a pesar de hacer varios requerimientos físicos y telefónicos, a programarme cita de control por urología, psiquiatría y tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total), remitido por el médico tratante y que se desprenden de la patología que me aqueja de "Otras Hidronefrosis y las no especificadas".

QUINTO: Por lo anterior, ante la negligencia, ineficiencia e incumplimiento de la **EPS SALUD TOTAL**, tanto de sus obligaciones como de las órdenes judiciales emitidas por su Despacho, y la negativa de atención de las múltiples peticiones verbales realizadas por mi persona, me veo en la obligación de iniciar el presente trámite incidental, ya que se vulneran reiteradamente los derechos fundamentales.

PRETENSIONES

1. Ordenar a la EPS SALUD TOTAL, que dé estricto cumplimiento a la sentencia de tutela del 27 de septiembre de 2019 emitida por su Despacho

Judicial, por ende inmediatamente procedan a la autorización, programación y materialización de:

- a. `cita de control por urología
- b. cita de control por psiquiatría y
- c. tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total) remitido por el médico tratante
- 2. Iniciar el trámite sancionatorio respectivo e imponer las sanciones señaladas en el artículo 52 de la ley 2591 de 1991 y demás concordantes, que reglamenta la acción de tutela e informar para lo de su competencia a la Dirección Seccional de Fiscalías de Caldas y a la Procuraduría Regional de Caldas, teniendo en cuenta que se están vulnerando reiteradamente mis derechos fundamentales y gozo de especial protección constitucional.
- 3. Que se resuelva el incidente de fondo dentro de los 10 días siguientes a la presentación del mismo conforme a lo establecido en la jurisprudencia de la honorable corte constitucional.

ANEXOS

- 1. Sentencia de tutela del 26 de septiembre de 2019
- 2. Ordenes medicas
- 3. Las demás que considere pertinente decretar y practicar.

NOTIFICACIONES

Demandante: calle 62 nro 22 – 38 apto 601 Las Vegas. Barrio la Rambla TEL: 3146648540 - 3122787724

Demandada: Sede administrativa de la accionada.

Del señor Juez,

Respetuosamente;

Mariana Dvalle
MARIANA ZAMORA OVALLE

c.c No. **1053874278**



No. 0

Fecha y Hora: 27 May 2019 09:30

FORMULA MEDICA

Pagina 1

INFORMACIÓN DEL PAC	CIENTE	
---------------------	--------	--

Tipo Documento: Cedula de Ciudadania Nombre: MARIANA ZAMORA OVALLE

Dirección: CL 62 22 38
Departamento: (17) CALDAS
Teléfono Celular: 3146648540
INFORMACIÓN DE LA REMISION

Documento: 1053874278 Fecha de Nacimiento: 16 Ene 2000

Teléfono: 878

Municipio: (001) Manizales Email: marianaovalle016@gmail.com

Tipo: PREAUTORIZACION

Diagnóstico: N13.3 Ubicación del Paciente: Consulta Externa

Régimen: Contributivo - POS - Evento Fecha Vencimiento: 23 Nov 2019 Nap Anterior: 31255-1918236747

Origen del servicio: Enfermedad General DETALLE DE SERVICIOS/MEDICAMENTOS/DISPOSITIVOS MEDICOS

CANT DETALLE TRANSACCION(SERVICIO) CODIGO

TOMOGRAFIA - TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS (UROTC) HIDRONEFROSIS, CREATININA: 0.7 -8794300000

INFORMACIÓN DEL PRESCRIPTOR

Especialidad: MEDICINA FAMILIAR ESPECIALISTA Nombre: Alexander Ocampo Serna Cedula: 75093867 Registro Medico: 75093867

OBSERVACIONES

ESTE SERVICIO DEBE SER APROBADO POR EL COMITE DE LA SUCURSAL



No.

AUTORIZACION CONSULTA EXTERNA

Pagina 1

Número Autorización: 31255-1922246285			Fecha y Hora: 26 Jun 2019 15:10	
ENTIDAD RESPONSABLE	DEL PAGO			
Nombre: Salud Total EPS	- Virrey Solis			Código: EPS002
INFORMACION DEL PRES	TADOR			
Nombre: VS PALMAS			Nit: 800003765	Código: 31255
Dirección: CR 23 57 114		Teléfono: 8782300 - 8782700		
Departamento: (17) CALDAS			Municipio: (001) Manizales	
DATOS DEL PACIENTE				
Tipo Documento: Cedula de Ciudadania		2004111011111111111	Documento: 1053874278	
Nombre: MARIANA ZAMORA OVALLE		Fecha de Nacimiento: 16 Ene 2000		
Dirección: CL 62 22 38			Teléfono: 878	
Departamento: (17) CALDAS		Municipio: (001) Manizales		
Teléfono Celular: 3146648540			Email: marianaovalle01	6@gmail.com
DATOS DE LA TRANSACC	ION			
Tipo: AUTORIZACION			Régimen: Contributivo - POS - Evento	
Motivo:		Fecha Vencimiento: 24 Oct 2019		
Diagnóstico: F41.2		Nap Anterior: 31255-1921081240		
Ubicación del Paciente: C	onsulta Externa		No. Solicitud: 06262019	9094534
Orlgen del servicio: Enfer	medad General			
		SERVICI	OS AUTORIZADOS	
CODIGO CAN	T DETALLE TRAI			
8902840500 1	CONSULTA EX PSIQUIATRIA	TERNA -	CONSULTA DE PRIMERA VEZ	POR ESPECIALISTA EN
		PAGO	S COMPARTIDOS	
Tipo de Recaudo: Cuota Semanas Cotizadas: 15	Moderadora		Valor: 3200	
	INFORMAC	ION DE	LA PERSONA QUE AUTORIZA	
Nombre: Julieta Berrio R	oldan		Teléfono:	
Cargo o Actividad: MEDICINA GENERAL		Teléfono Celular:		
Ips que Prescribe: VS PA			Teléfono: 8782300 - 87	782700
Dirección: (Manizales) Cf				
		QB	SERVACIONES	

SOLO PARE ORDERED DE COMPINA DE SERVICION.

"PREZ COLOT PARE ORDERED DE COMPINA DE SERVICION."

"PREZ COLOT PARE DE COMPINA DE SERVICION."

"PREZ COLOT PARE DE COMPINA DE SERVICIO DE COMPINA DE SERVICIO DE COMPINA DE LA COLOTA DE COMPINA DE C

Firms - Virrey Solis LP.S S.A

Firma usuario

Julieta Berrio Roldan REGISTRO: 142879651 a parte de los comunicación di untra de la comunicación de la Marcy Substituto CA. S. C.A. Testadous consula Confluencia de la 564 descenda de 1800 de CA. Degaló Substituto, Información 485 1851 - Autorización 485 de CA. C. C. C. Macienal 01 8000 122 215

. .



No.16881496

AUTORIZACION CONSULTA EXTERNA

Pagina 1

AUTOMENCE			
Número Autorización: 31255-1942286745	Fecha y Hora: 26 Nov 2019 17:20		
ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO			
Nombre: Salud Total EPS - Virrey Solis	Código: EPS002		
INFORMACION DEL PRESTADOR			
Nombre: VS PALMAS	Nit: 800003765 Código: 31255		
Dirección: CR 23 57 114	Teléfono: 8782300 -		
Direction. Gives a second	8782700 Municipio: (001) Manizales		
Departamento: (17) CALDAS	Municipio: (001) Planizales		
DATOS DEL PACIENTE	100001000		
Tipo Documento: Cedula de Ciudadania	Documento: 1053874278		
Nombre: MARIANA ZAMORA OVALLE	Fecha de Nacimiento: 16 Ene 2000		
Dirección: Ci. 62 22 38	Teléfono: 878		
Departamento: (17) CALDAS	Municipio: (001) Manizales		
Teléfono Celular: 3015870661	Email: marianaovalle016@gmail.com		
DATOS DE LA TRANSACCION	BOS - Evento		
Tipo: AUTORIZACION	Régimen: Contributivo - POS - Evento Facha Vencimiento: 25 Mar 2020		
Motivo:	Fecha Vencimiento: 25 Mai 2020		
Diagnóstico: F33.1 · F34.1	Nap Anterior: 31255-1942283083 No. Solicitud: 11262019122103		
Ubicación del Paciente: Consulta Externa	No. Solicitud: 11202019122103		
Origen del servicio: Enfermedad General			
SERVICE	OS AUTORIZADOS		
CODIGO CANT DETALLE TRANSACCIO	N(SERVICIO)		
CODIGO CANT DETALLE TRANSACCION SERVICES 8902840500 1 CONSULTA EXTERNA - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN			
PSTOLITATRIA	-rapyTaBKO E-oro 2020 -		
Control en 2 meses. P	RIORITARIO. Enero 2020 -		
	S COMPARTIDOS		
Tipo de Recaudo: Cuota Moderadora	Valor: 3200		
Company Cotizadas: 38	AUTODIZA		
	LA PERSONA QUE AUTORIZA		
Nombre: German Andres Valencia Franco	Teléfono:		
Cargo o Actividad: PSIQUIATRIA	Teléfono Celular: Teléfono: 8782300 - 8792700		
Ins que Prescribe: VS PALMAS	Teletono: 8/82300 - 8/32/00		
Dirección (Manizales) CR 23 57 114	TOUCC		
OB	SERVACIONES		

Firma - Virroy Solis I.P.S. S.A.

Las órdenes de compra de servicios dadas hacen parte de los apertes para el cobro de la cuento a Virrey Solis I.P.S. S.A.

Las órdenes de compra de servicios dadas hacen parte de los apertes para el cobro de la cuento a Virrey Solis I.P.S. S.A.

German a Educata Substituido. Información 185 18 51 - Autorizaciones 485 46 66 - Nacional 01 8000 122 219



No. 0552 Página 1 De 1

Fecha y Hora: 27 Nov 2019 10:09 AM

EPS002

Documento: 1053874278

Telefono:878

Nit: 830514240

Telefono:8863888 Departamento : CALDAS

No. Prescripción:

Municipio: Manizales

Fecha Nacimiento : 16 Ene 2000

E-Mail: marianaovalle016@gmail.com

Regimen : Contributivo - POS - Evento

Fecha Vencimiento : 25 May 2020 Nap Anterior : 94953-1935546134 No. Solicitud :11272019043364

Código : 12005

PREAUTORIZADO TOMOGRAFÍA

ENTIDAD REPONSABLE DEL PAGO

Salud Total EPS - Virrey Solis INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento : Cedula de Ciudadar

Nombre: MARIANA ZAMORA OVALLE

Dirección: CL 62 22 38 Departamento : CALDAS Telefono Celular : 3015870661

INFORMACIÓN PRESTADOR Nombre: DIAGNOSTIMED SA Dirección: CR 26 49 83

Municipio : Manizales

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN Tipo:Llamar a solicitar autorización

Motivo : Ninguno Diagnosticos : M54.5 Ubicación paciente : Ambulatorio

Origen Servicio: Enfermedad Ge

8794200000

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)

AUTORIZACIONES

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudo: Cuota Moderadora

Semanas Cotizadas: 38

Valor: 3200

Porcentaje:

Valor Maximo:

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre: DianaMolD

Telefono

Cargo o Actividad : Cargo General

Dirección:

Telefono Celular: lps que prescribe :

OBSERVACIONES

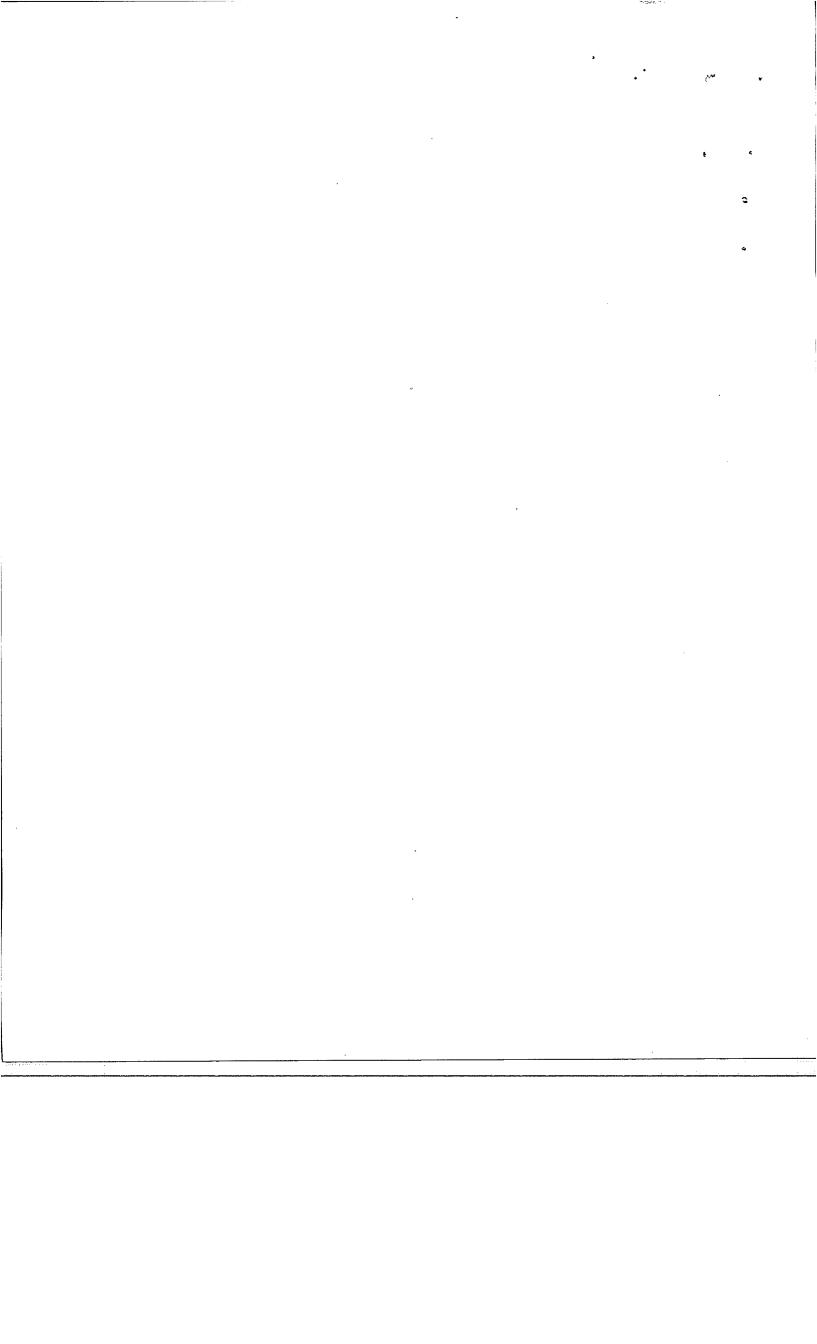
SÓLO PARA ÓRDENES DE COMPRA DE SERVICIOS

SALUDTOTAL EED S. S. A. premedition reteral enables and for required by the delivery entering pane. If that cannot cheer LACUDTAMODERANDRA her COPAGO, deminer to attract shadout be medical advisors by Plant From Microsoft and the control of the c

a SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Firma Usuario

of forces din compila de contilion declars forcin parte da los septions para el coltro de la cuenta a Safud Triant EPS-SIGA. Linea gratúrs de Atención al Cifente 01 8003 114524 y licea Total Brooms 455.45.55





No. 1617.1926

Telefono:878

Nit: 810003245

Telefono:8930388 Departamento : CALDAS

No. Prescripción:

Municipio: Manizales

EPS002

Documento: 1053874278

Fecha Nacimiento : 16 Ene 2000

E-Mail: marianaovalle016@gmail.com

Regimen : Contributivo - CAPITADO - PGP

Fecha Vencimiento : 26 Mar 2020 Nap Anterior : 94953-1935546134

No. Solicitud: 11272019043364

Página 1 De 1

Código: 94953

PREAUTORIZADO CONSULTA EXTERNA

Fecha y Hora: 27 Nov 2019 10:09 AM No. Autorización ENTIDAD REPONSABLE DEL PAGO Salud Total EPS

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento: Cedula de Ciudada Nombre: MARIANA ZAMORA OVALLE

Dirección: CL 62 22 38 Departamento : CALDAS

Telefono Celular: 3015870661

INFORMACIÓN PRESTADOR

Nombre : CLINICA VERSALLES SA PGP HOSPITALARIO Dirección : CL 51 24 50

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN Tipo: Llamar a solicitar autorización Motivo: Ninguno

Diagnosticos :M54.5 Ubicación paciente : Ambulatorio

Origen Servicio: Enfermedad General **AUTORIZACIONES**

8903940400

Código

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudo: Cuota Moderadora

Semanas Cotizadas: 38

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Cargo o Actividad : Cargo General

Valor: 3200

Porcentaje :

Nombre: DianaMolD

Telefono:

Dirección:

Telefono Celular: lps que prescribe :

OBSERVACIONES

SOLO PARA ORDENES DE COMPRA DE SERVICIOS

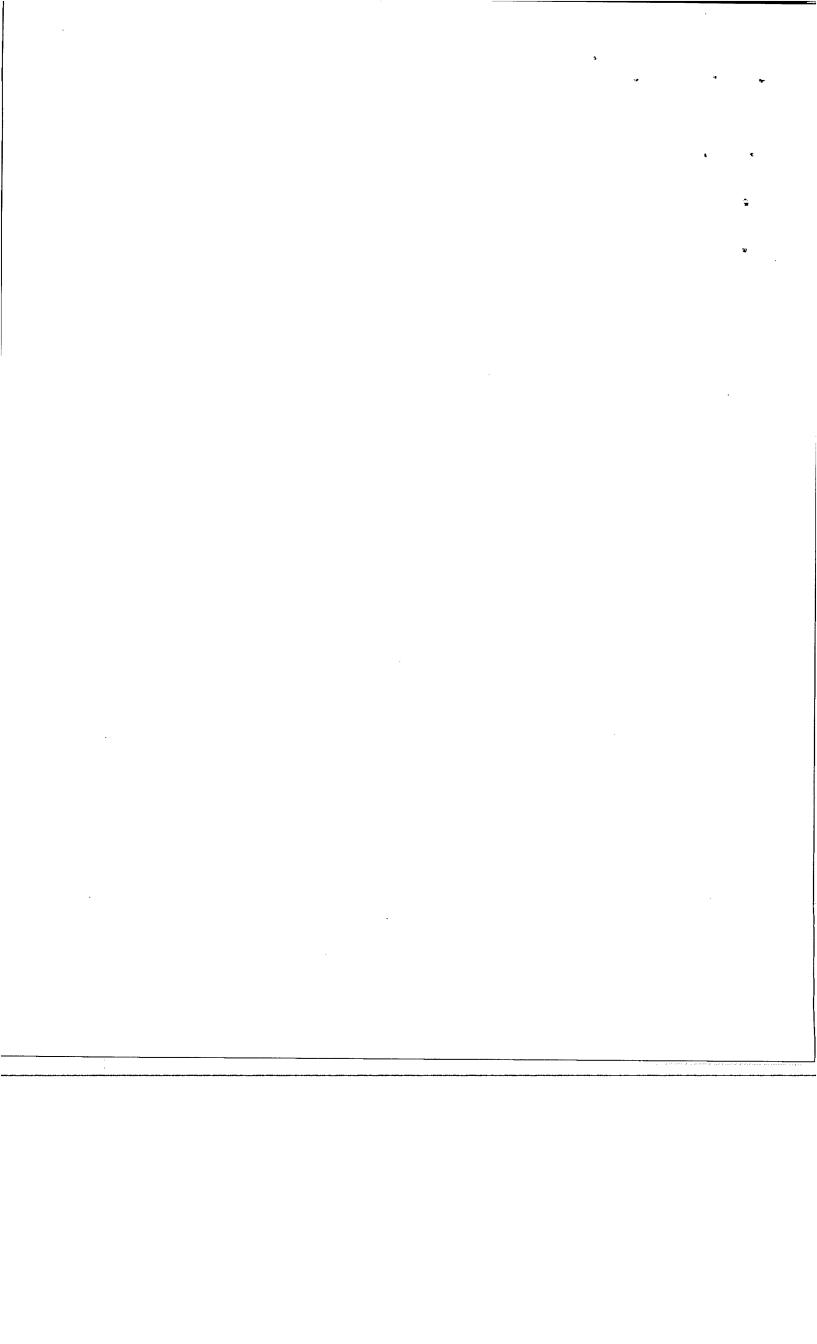
lance-1

Valor Maximo :

Firma SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Firma Usuario

Las érdenes de comora de sonations dadas harren perte de los separtes para el cobro de la crienta y Salud Total EBSISIA L'Energratista de Atención de Checto de 1500 114004 y singa Total Budará 485 15 55



CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A

N° Identificación: CC 1053874278

Paciente:

Entidad:

Mariana Zamora Ovalle

Estado civil:

Soltero

ed las yegas apto 601 cll 62 N 22-38

CLINICA VERSALLES PGP

Fecha nacimiento:

16/01/2000

Sexo:

Femenino

Fecha: viernes, 4 de octubre de 2019

Teléfono: 3146648540-3053373156

Hora: 14:32:41

Enfermedad Actual: PACIENTE CON ANTECEDENTES DE PIELOPLASTIA IZQUIERDA ABIERTA DIC/2009 A LOS 9 AÑOS. REFIERE IVU RECURRENTE, DOLOR LUMBAR CRONICO. ECO HIDRONEFROSIS GRADO II IZQUIEDO. RENOGRAMA HIDRONEFROSIS IZQUIERDA NO OBSTRUCTIVO FUNCION RENAL CONSERVADA TFG 123

BUENAS CONDICIONES GENERALES ABDOMEN BLANDO NO DOLOROSO.

Laboratorios Solicitados

Tomografia axial computada de abdomen y pelvis (abd omen total)

Diagnóstico M545 Lumbago no especificado
Conclusiones y plan de manejo SE SOLICITA UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA. SE SOLICTA VALORACION POR ORTOPEDIA.

DR. CARLOS ANDRES CAICEDO GUZMAN RM., 91601-97 - Médico Urologo

Firma Digital Autorizada

04/10/2019

Página 1 de 1

17575019013364

.

ORDEN DE REMISION CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A

Paciente · Mariana Zamora Ovalle

Entidad

CLINICA VERSALLES PGP

Fecha

Historia N° 1053874278

viernes, 4 de octubre de 2019

Caracter: Remitido a: Prioritaria

ORTOPEDIA

DR. CARLOS ANDRES CAICEDO GUZMAN

Remitido de: Diagnóstico:

M545

Lumbago no especificado

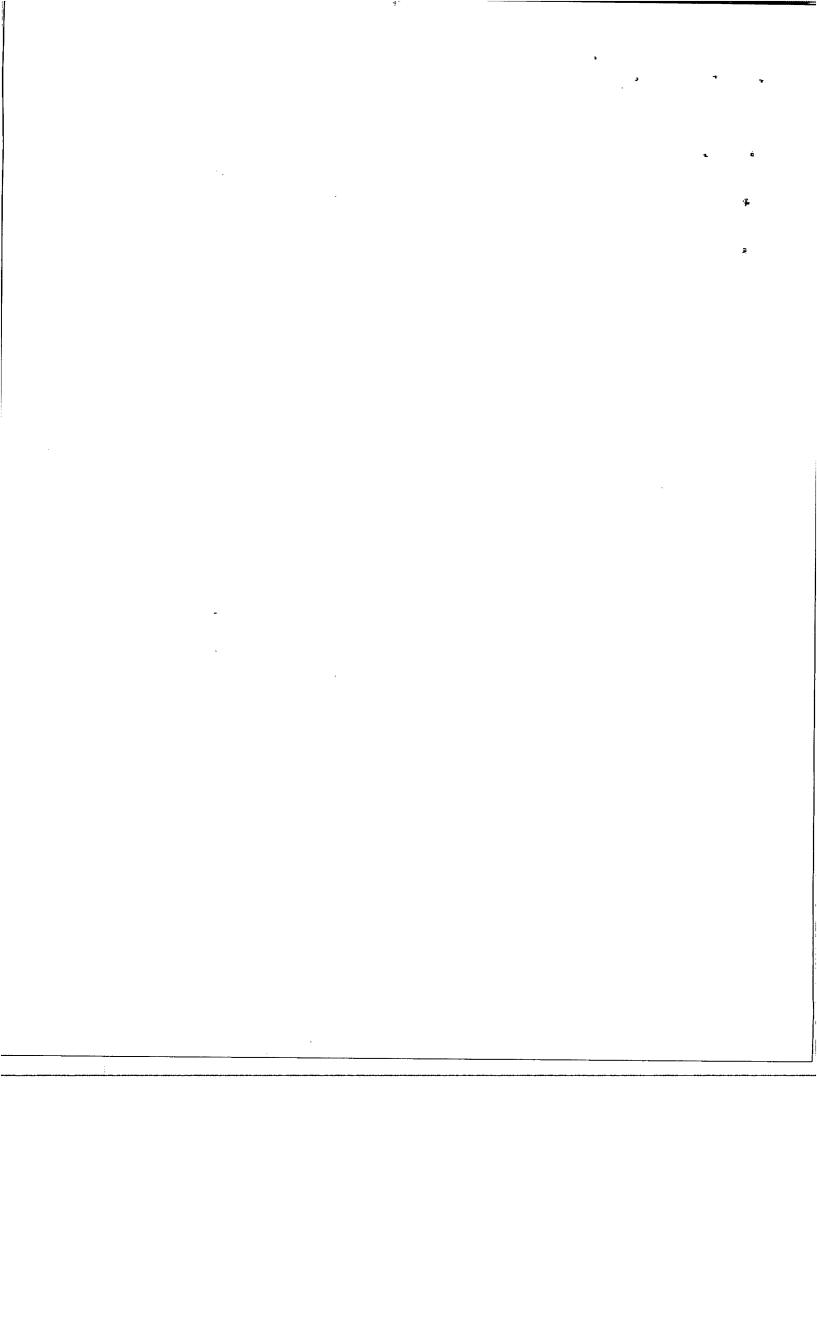
Datos clínicos:

DR. CARLOS ANDRES CAICEDO GUZMAN RM. 91601-97 - Médico Urologo

· Firma Digital Autorizada

Carrera 27 # 66 - 30

Página 1 de 1





HISTORIA CLINICA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre: MARIANA ZAMORA OVALLE Fecha de Nacimiento: 01/16/2000 Edad: 19 Años - Sexo: Femenino

Teléfono Residencia: 878

Aseguradora: Salud Total EPS

Contrato: 91162763 (Documento: CC 1053874278)

Dirección Residencia: CL 62 22 38

Ciudad Residencia: Manizales

Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

Consulta del lunes, 27 de mayo de 2019 09:17 AM en VS PALMAS

Nombre del Profesional: Alexander Ocampo Serna - MEDICINA FAMILIAR ESPECIALISTA (Registro No. 75093867)

Número de Autorización: 31255-1918236747

Tipo de Consulta: CONSULTA EXTERNA INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR

<u>identificación</u>

Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 05/27/2019 09:17:00

Finalidad Consulta: NO APLICA

Datos Complementarios

Causa Externa: Enfermedad General

Tipo Discapacidad: NINGUNA

Grado Discapacidad: NO APLICA

Tipo de Consulta: De Primera Vez

No Pos: No

Dias de Incapacidad: 0 Datos del Paciente

Condición Usuaria: No Embarazada

Estado Civil : Soltero

Ocupación: ESTUDIANTES

Responsable del Usuario

Nombre:

LA PACIENTE

Parentesco: Teléfono:

Ninguno 3105945122

Accompañante

Nombre:

Ninguno

Teléfono:

000

Interconsultas

Concepto Médico: MC: hidronefrosis

EA; paciente con antecedente de hidronefrosis a los 9 años, secundario a estrechez de la union

pielouretereral izquierda, llevada a piloplastia en el 2009, adecuada evolucion, desde hace cerca de un mes dolor lumbar asociado a disuria, limitacion para la marcha, niega fiebre u otros sintomas asociados, niega comorbilidad cardiovascular

Manejo actual con acetaminofen/codeina, fluoxetina

Vive en La rambla con madre, estudiante de publicida

AP: Qx: pieloplastia, alergicos (-), toxicos (-), FUM: 21/05/2019, planifica ACO

EF: buen estado general, peso: 59 kg, TA: 120/70, FC: 76 x min, sat O2: 92%, mucosas y conjuntivas rosadas, humedas. Ruidos cardiacos ritmicos, murmullo vesicular de adecuada intensidad. Sin edemas. No

deficit motor ni sensitivo

Escala Dolor: 0

Clasificación Dolor: Sin Dolor

Recomendaciones: 21/05/2019 ecohgrafia vias urinarias: hidronefrosis grado Ii izquierda

27/04/2019 creatinina: 0.7, uroanalisis normal, Hb: 15.1, Hto: 44.6, plaquetas: 374

Adolescente final con hidronefrosis manejada con pieloplastia, ultimo mes con dolor lumbar e imagen que

muestra hidronefrosis, consideor debe se rm,anajada por urologia, funcion renal preservada

Reporte RAM a Medicamento: No Rep Probl Asoc a Dispositivo: No

DIAGNOSTICO: (N13.3) CTRAS HIDRONEFROSIS Y LAS NO ESPECIFICADAS

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

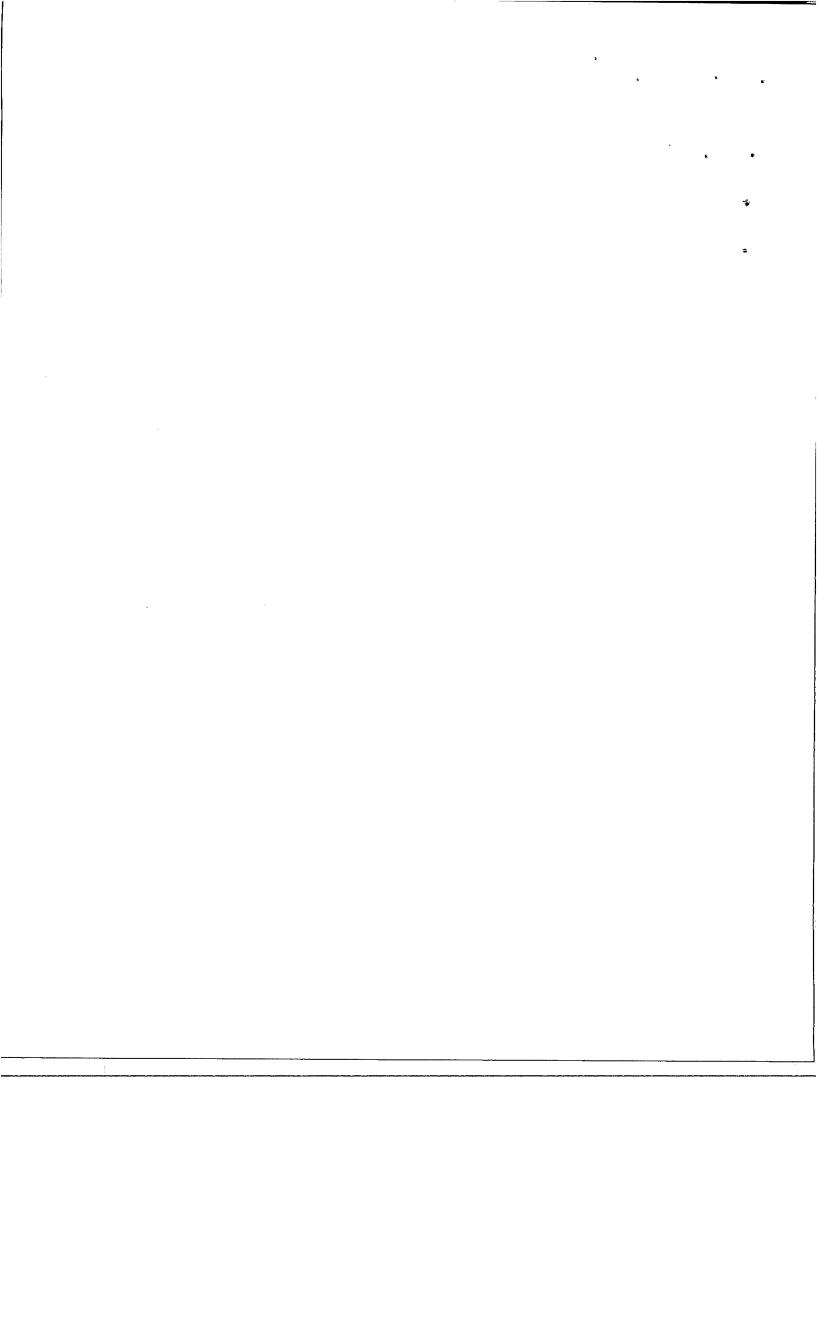
CONDUCTAS: 1. REMISION

1. Tipo de Consulta: Consulta externa CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA Observaciones: HIDRONEFROSIS

2. ORDEN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

1. Procedimiento: (8794300000) Tomografía TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS (UROTC)

Observación: HIDRONEFROSIS, CREATININA: 0.7



Fecha y Hora de Impresión: lunes, 27 de mayo de 2019 09:30 AM Nombre: MARIANA ZAMORA OVALLE

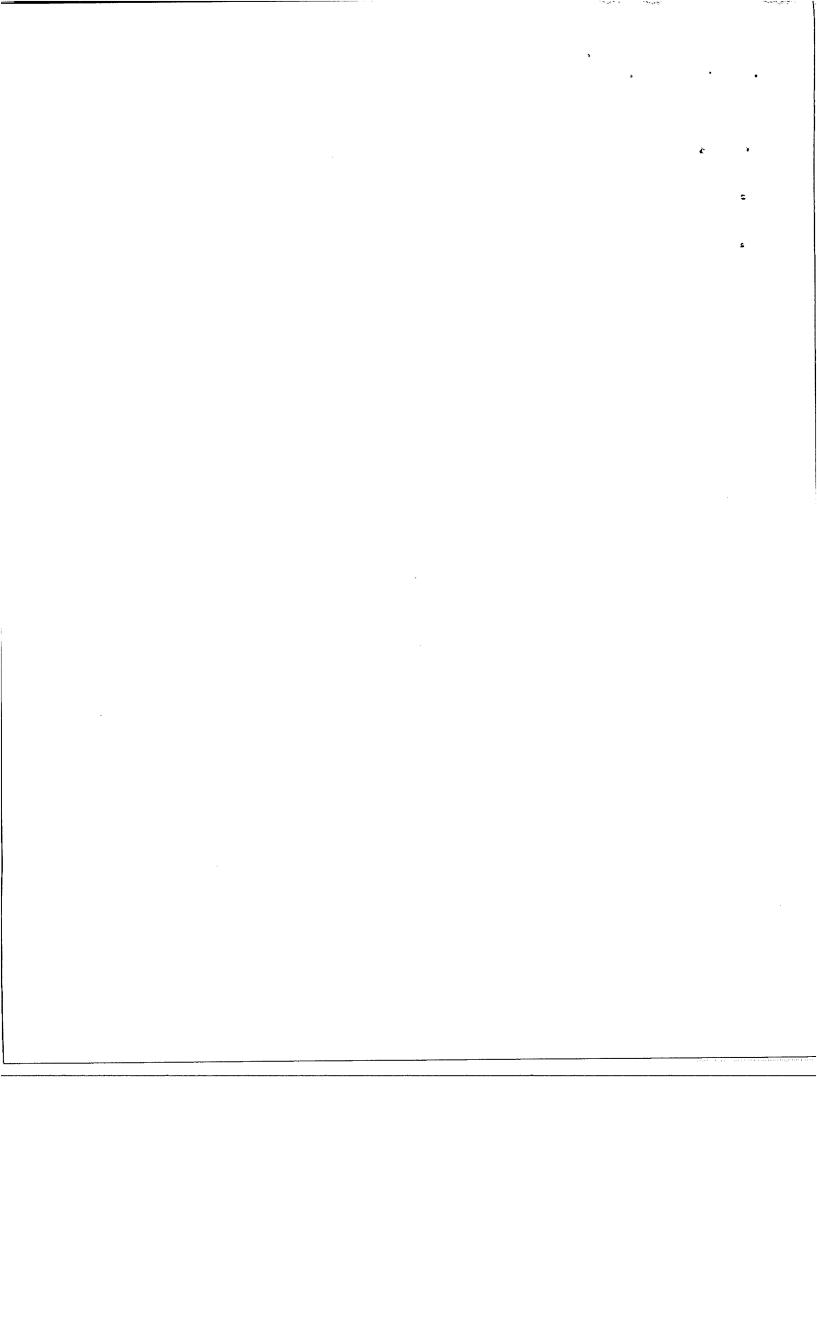
Página No. 2 Contrato: 91162763 (Documento: CC 1053874278)

VIRREY SOLIS

Alexander Ocampo Serna MEDICINA FAMILIAR ESPECIALISTA

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudada: la

Numero de Identificación: 75093867 Registro Profesional: 75093867 Código Institucional: 3331000087



No.

Página 1 De 1

AUTORIZACIÓN CONSULTA EXTERNA Fecha y Hora: 04 Jul 2019 15:09 PM ENTIDAD REPONSABLE DEL PAGO EPS002 Salud Total EPS INFORMACIÓN DEL PACIENTE Documento : 1053874278 Tipo Documento : Cedula de Ciudadani Fecha Nacimiento : 16 Ene 2000 Nombre : MARIANA ZAMORA OVALLE Telefono:878 Dirección : CL 62 22 38 Municipio : Manizales Departamento : CALDAS Telefono Celular : 3146648540 E-Mail: marianaovalle016@gmail.com INFORMACIÓN PRESTADOR Código: 94953 Nit: 810003245 Nombre: CLINICA VERSALLES SA PGP HOSPITALARIO Dirección: CL 51 24 50 Telefono:8934356 Departamento : CALDAS Municipio: Manizales INEORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN Regimen : Contributivo - CAPITADO - PGP Fecha Vencimiento: 01 Nov 2019 Nap Anterior: 05182-1918771344 No. Solicitud: 07042019096231 Tipo: Autorización Motivo : Ninguno Diagnosticos : M54.5 Ubicación paciente : Ambulatorio No. Prescripción: Origen Servicio: Enfermedad General AUTORIZACIONES Código CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA 8902940100

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudo: Cuota Moderadora Porcentaje: Valor Maximo:
Semanas Cotizadas: 15 Porcentaje: Valor Maximo:

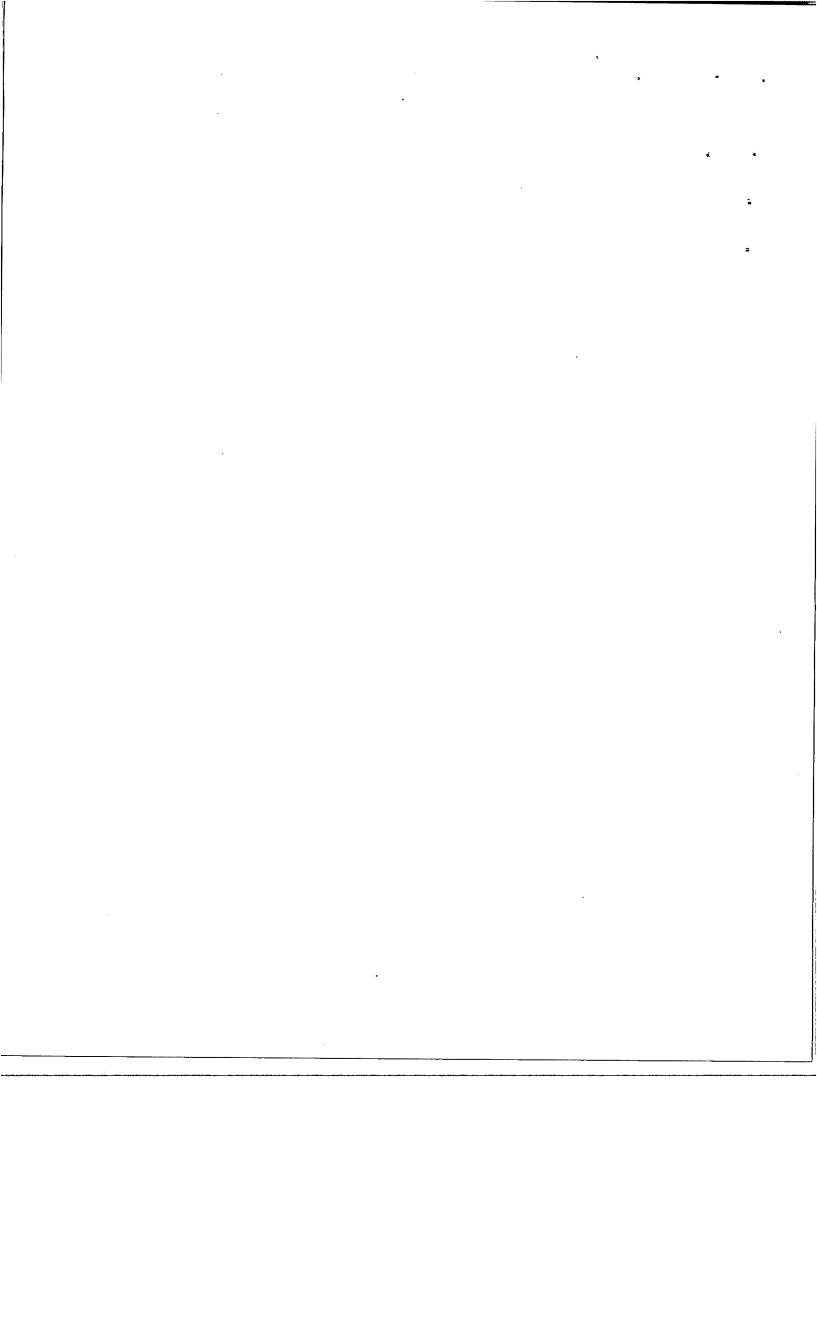
INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre: CarlosCaP Cargo o Actividad: Cargo General Telefono:
Telefono: Dirección:
Telefono Celular:
Ips que prescribe:

OBSERVACIONES

OCIO PARA ORDENES DE CONTACTA DE LA CONTACTA DE CONTAC

.



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS CONFA

DIRECCIÓN: Carrera 25 Calle 50 Esquina Manizales - Colo NIT: 890.806.499.5 TELÉFONO: 8783430

SAR !RG_U' GENCIAS CLISAN MARCEL Orden Médica

PACIENTE: ZAMORA OVALLE MARIANA

NRO. HISTORIA: CC - 1053874278

AFILIACION:1053874278

01 PLAN: SALUDT SALUD TOTAL EPS

Dx: Hidronefrosis con obstruccion de la union ureteño-ARIENCION: Atención Ambulatoria CONVENIO: 800130907-4 SALUD TOTAL EPS-C ESCALA: A

Codigos (ISS, SOAT, CUPS) --> Descripción

Presentación

Cantidad

00053560-5 --> ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG

TOMAR 2 TAB CADA 8 H VO

Confa Salud, Contigo, con todo.

AUTORIZADO POR: PAUL ANTONIO FRANCO BURBAÑO

CC:

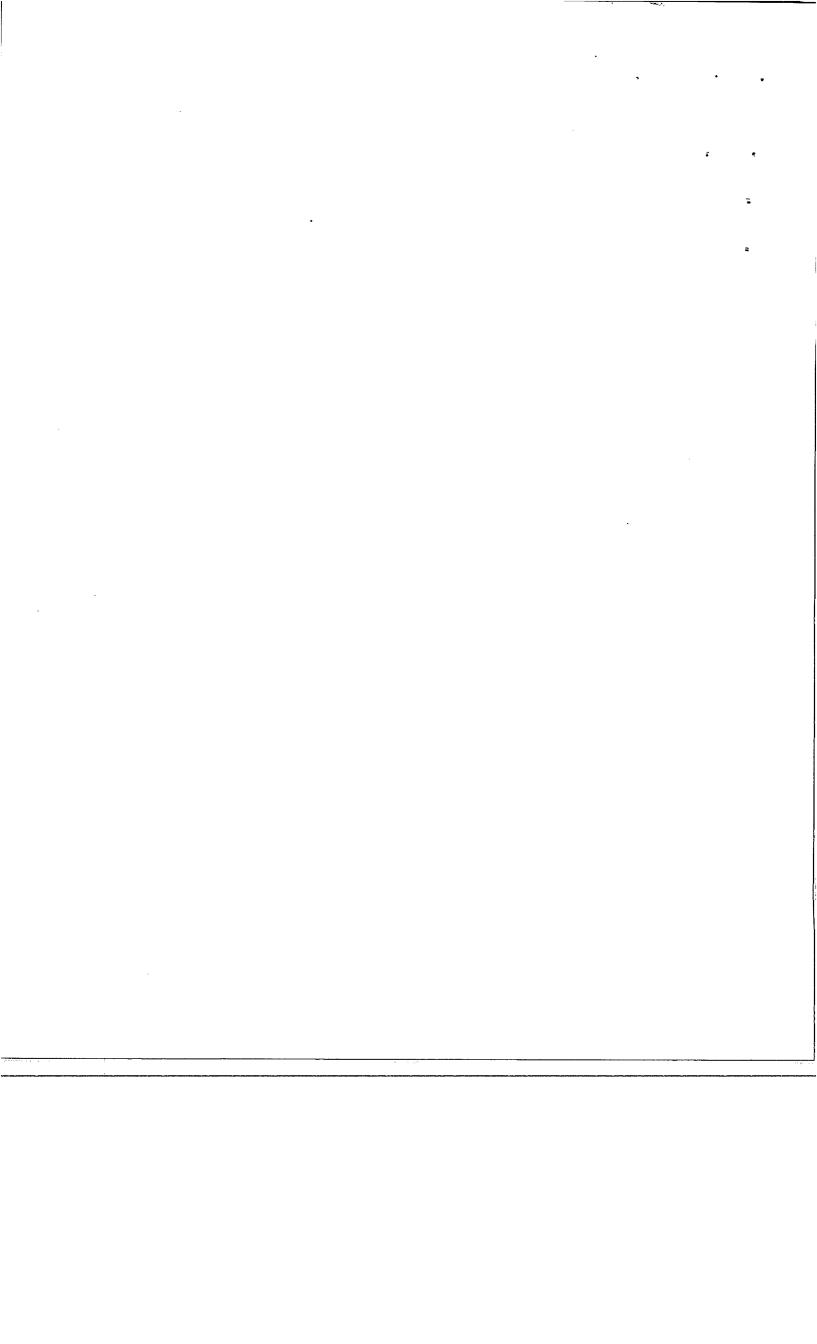
98379121

R.M.:

15374

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

15374



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS CONFA

Codigos (ISS, SOAT, CUPS) --> Descripción

NIT: 890.806.490 5 TELÉFONO: 8783430 DIRECCIÓN: Carrera 25 Calle 50 Esquina Manizales - Colo

SAB: URG_URGENCIAS CL.SAN MARCEL

NRO. HISTORIA: CC - 1053874278

COPIA

Orden Médica

R/. '

PACIENTE: ZAMORA OVALLE MARIANA

ESCALA: A

AFILIACION: 1053874278

01 PLAN: SALUDT SALUD TOTAL EPS Dx: Hidronefrosis con obstruccion de la union uretero-Adienación: Atención Ambulatoria

CONVENIO: 800130907-4 SALUD TOTAL EPS-C

00053560-5 --> ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG

TOMAR 2 TAB CADA 8 H VO

Presentación

Cantidad

Confa Salud, Contigo, con todo.

AUTORIZADO POR: PAUL ANTONIO FRANCO BURBAÑO

CC: R.M.: 98379121 15374

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

15374

.

NIT:

89.806.490-5.

TELÉFONO:8783430

DIRECCIÓN Carrera 25 Calle 50 Esquina Manizales - Colombia

URG_URGENCIAS CL.SAN MARCEI

FECHA: 28 de May de 2019

Licencias-Incapacidades

BENEFICIARIO -

No. HIST. CLINICA: CC - 1053874278

1053874278

COD. PLAN: SALUDT EDAD:

19 Años

AFILIACION: NOMBRE:

ZAMORA OVALLE MARIANA

DATOS INCAPACIDAD -

T. INCAPACIDAD: Enfermedad General CODIGO

N130

DESCRIPCION: FECHA INICIAL:

Hidronefrosis con obstruccion de la union uretero-pelvica NOMBRE: PAUL ANTONIO FRANCO BUR 28 de May de 2019

FECHA FINAL:

01 de June de 2019

MEDICO: PAULFB

15374 R.M:

No. DIAS: 5

Señor empleador verifique la autenticidad de esta incapacidad ante cualquier duda o alteración de este documento,el número del código de barra es único y consecutivo para cada orden, NO se repite.

FIRMA MEDICO AUTORIZA



No. 5267956

Código: 5182

AUTORIZACIÓN CONSULTA EXTERNA

Fecha y Hora: 29 May 2019 16:37 PM

EPS002

ENTIDAD REPONSABLE DEL PAGO Salud Total EPS

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento : Cedula de Ciudadania Nombre : MARIANA ZAMORA OVALLE Documento : 1053874278 Fecha Nacimiento : 16 Ene 2000 Dirección: CL 62 22 38 Telefono:878

Departamento : CALDAS Telefono Celular : 3146648540

Municipio: Manizales E-Mail: marianaovalle016@gmail.com

INFORMACIÓN PRESTADOR

Nombre: CENTRO DE DIAGNOSTICO Nit: 810002335 **UROLOGICO SA**

Dirección: CR 27 66-30 Telefono:8876505 Municipio: Manizales Departamento : CALDAS

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Regimen: Contributivo - POS - Evento Tipo: Autorización Motivo : Ninguno Fecha Vencimiento: 26 Sep 2019 Diagnosticos: M54.5 Nap Anterior Ubicación paciente : Ambulatorio No. Solicitud :05292019114315

Origen Servicio: Enfermedad General No. Prescripción:

AUTORIZACIONES

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA

PAGOS COMPARTIDOS

8902940100

Tipo Recaudo : Cuota Mode Valor: 3200 Semanas Cotizadas: 15

Porcentaje : Valor Maximo :

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre : DianaGiraA Cargo o Actividad : Cargo General

Telefono: Telefono Celular :

Dirección : lps que prescribe :

OBSERVACIONES

ritarios de los sensidos do datad brindados o incisado para de lo aleación inicial de esperación. Os era o um coreas que la las asecución di responsación, los montes envisiones los cineras buentes las establecións de la acestado con expensión de como de como los establecións de como de

SALUD TOTAL EPS-S S.A. Firma Usuario

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS **CONFA**

Plan de Tratamiento

SUCURSAL O CMF: URGENCIAS HOSPITALIZAC

CODIGO:

URG_

FECH#

28.MAY.19

BENEFICIARIO -

No. HISTORIA CLINICA: CC - 1053874278

COD. PLAN:

SALUDT

AFILIACION: NOMBRE:

1053874278

ZAMORA OVALLEMARIANA

EDAD: SEXO:

19 Años Femenino

Finalidad: No Aplica

FECHA

PLAN DE TRATAMIENTO

28.05.2019 VALORACION POR UROLOGIA DE MANERA PRIORITARIA CON REPORTE DE GAMAGRAFIA.

AUTORIZADO POR: PAUL ANTONIO FRANCO BURBANI-

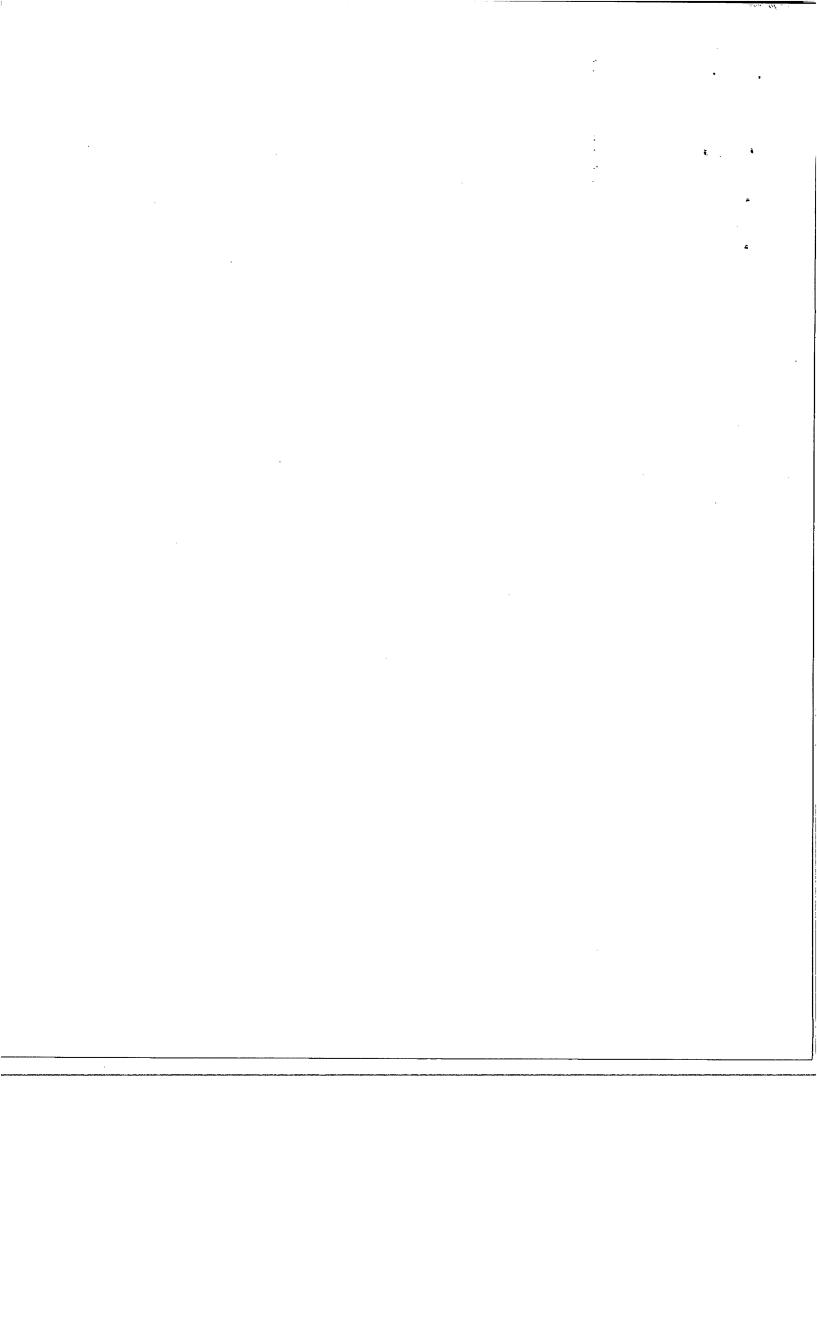
C.C.:

98379121

R. M. :

FIRMA MÉDICO

15374



FECHA: 28 MAY 2019

Nit: 890.806.490-5

Dir: Carrera 25 Calle 50 Esquina Mani Tel: 8783430

CLÍNICA HISTORIA SUCURSAL O SAB: URG__ URGENCIAS CL.SAN MARCEL

PACIENTE

No. HIST. CLINICA: 1053874278

1053874278-01 AFILIACION:

MARIANA ZAMORA OVALLE

SEXO: Femenino

EDAD: 19 Años

Fecha: 27.05.2019

Hora: 15:29

Edad 19 Años

Plantilla

HC URGENCIAS

Dx: M545

NOMBRE:

Lumbago no especificado

Tipo Impresión Diagnóstica

DESCRIPCION

<u>ÍNFORMACIÓN</u>

MOTIVO DE CONSULTA

Lumbalgia

ENFERMADAD ACTUAL

Femenina de 19 años, con antecedente de nefrectomía, ahora consulta por un mes de lumbalgia intensa, tipo cólico, no irradiada, agudizada hace 2 días EAD: 9/10, asociada a disuria intensa polaquiuria, sin fetidez urinaria, sin fiebre, sin dolor abdominal, sin emesis, sin otra sintomatología.

ANTECEDENTES

Patológicos:trastorno depresivo

Farmacológicos: Fluoxetina 20*1, acetaminofen + codeina a demanda

Quirúrgicos: Nefrectomía hace 9 años

Alérgicos: Niega Tóxicos: Niega

Hospitalarios: Por patología renal.

Familiares:

Ginecológicos: G0P0 fum: 25/05/2019 ciclos regulares planifica con ACOS.

SIGNOS VITALES

Ta. 126/70mmhg fc: fr: 18rpm spo2: 975 fio2: 21% t: 37°c

EXAMEN FISICO

Alerta, orientada, hidratada, afebril, sin disnea

Mucosas húmedas y rosadas, otoscopia normal, faringe sana, escleras anictéricas, pupilas isocóricas

normorreactivas a la luz

Cuello Simétrico, sin masas, móvil, sin ingurgitación yugular.

Tórax simétrico, expansible, sin tirajes, sonidos cardiacos rítmicos sin soplos, murmullo vesicular en

ambos hemitórax sin sobreagregados.

Abdomen simétrico no distendido, peristaltismo presente, blando depresible, sin masas, sin irritación peritoneal. Puentos pieloureterales medios y superiores insinuados, puñopercusón renal negativa. Moviliza las 4 extremidades bien perfundidas sin edemas

Neurológico sin déficit sensitivo ni motor.

PARACLINICOS

21/05/2019

ECO renal y de vías urinarias: Hidronefrosis izquierda grado II, sin lesiones en vejiga, sin residuos

postmiccionales altos

27/04/2019

Creat: 0.7

ANALISIS

Femenina de 19 años, con antecedente de hidronefrosis izquierda, no conoce etiología no presenta HC, consulta hoy por lumbalgia intensa con características que sugieren orign urinario, presenta eco renal con hidronefrosis grado ii izquierda, intenso dolor, al examen físico muy algica, sin claros hallazgos infecciosos, enfoco ivu, vs litiasis, solicito paraclínicos para definir pertinencia de UROTAC o

DIAGNOSTICOS CLINICOS

- Hidronefrosis grado II de origen a definir.

PLAN DE TRATAMIENTO

- Observación - Dieta corriente - Conector
- Hidromorfona amp 2mg, administrar 400mcg

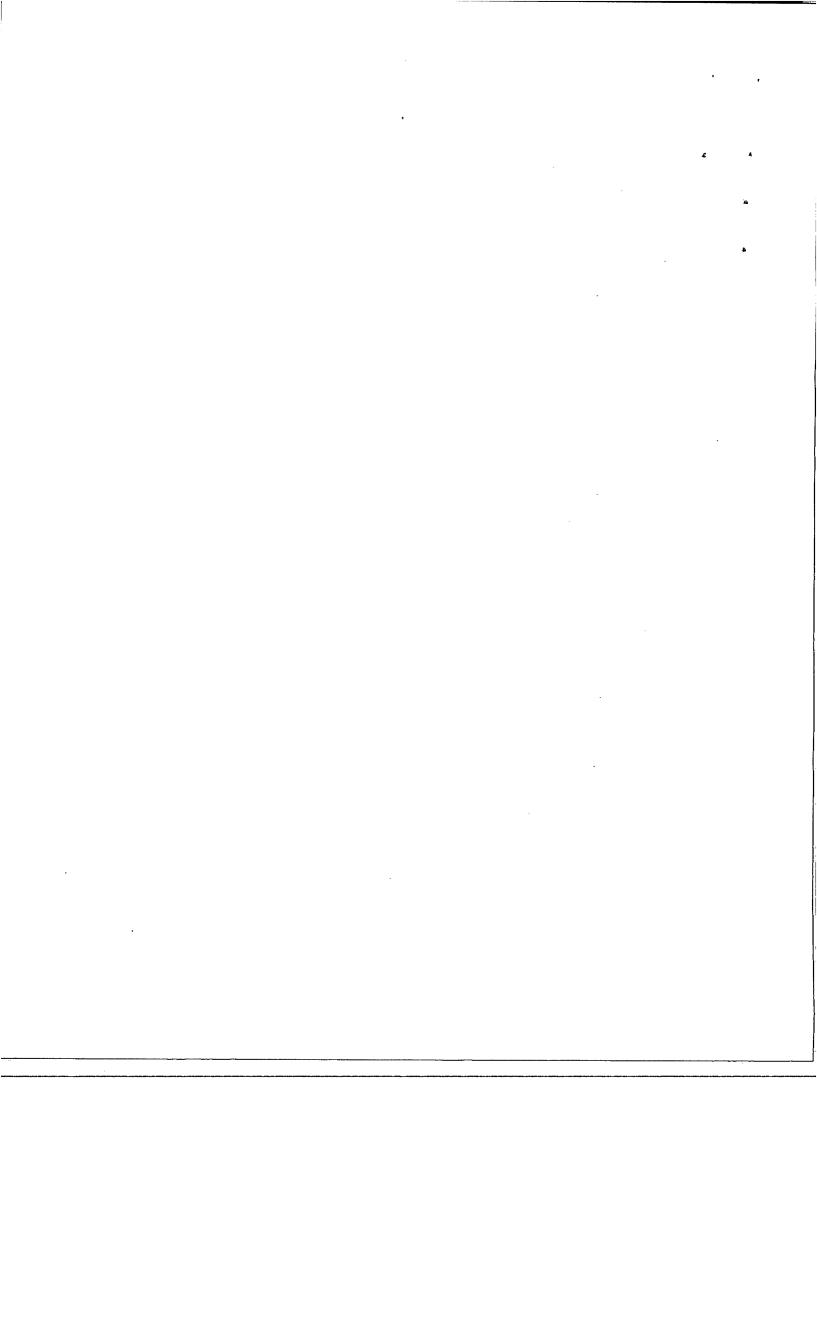
- Omeprazol cap 20mg en ayunas

- Se solicita hemograma, y uroanalisis, gram, creatinina, BUN.

- Revalorar con reportes.

ADMINISTRACION ANTICONCEPCION NO

AUTORIZACION PRIORITARIA



Nit: 890.806.490-5 Dir: Carrera 25 Calle 50 Esquina Mani Tel: 8783430

SUCURSAL O SAB: URG__ URGENCIAS CL.SAN MARCEL

MARIANA ZAMORA OVALLE

CLÍNICA HISTORIA

PACIENTE

AFILIACION:

No. HIST. CLINICA: 1053874278

1053874278-01

SEXO: Femenino

EDAD: 19 Años

NOMBRE: Médico

Médico

SANTIRC SANTIAGO RIVERA CASTRILLON

Identificación Registro Médico: Especialidad

1053833600 1053833600 **Medico General** Santicek

Fecha: 27.05.2019 Dx: Z017

Hora: 16:16

Edad 19 Años

Plantilla

LABORATORIO HEMATOLOGÍA

Tipo Impresión Diagnóstica

DESCRIPCION

Examen de laboratorio

INFORMACIÓN

27.05.2019

15.2 GR/DL V.R: 12.0 - 17.8 GR/DL

Hemoglobina

Fecha De La Toma

46.9 % V.R: 36.0 - 54.0 %

Hematocrito СНМ

32.0 PG V.R: 27.0 - 31.0 PG

CHCM

32.3 GR/DL V.R: 33.0 - 37.0 GR/DL

VCM

99.1 FL V.R: 80 - 97 FL

Leucocitos

4.820 uL V.R:5.000 - 10.000 uL

Segmentados

48 % V.R: 55.0 - 65.0 %

Linfocitos

52 % V.R: 25.0- 35.0 %

Linfocitos Atípicos

%

Basofilos

V.R: 0.0 - 0.5 % %

Mixtos

%

Eosinofilos Monocitos

% V.R: 0.5 - 4.0 % % V.R: 4.0 - 8.0 %

Globulos Rojos

4.74 Millones uLV.R:3.90-6.00Millones uL

Plaquetas

342.000 uL V.R: 150.000 - 450.000 uL

Velocidad De Sedimentación

mm/hr

Extendido De Sangre Periferica

NO SOLICITADO Serie Roja NO SOLICITADO Serie Blanca NO SOLICITADO **Plaquetas**

Pruebas De Coagulación

Tiempo De Sangria

NO SOLICITADO V.R:1-3 minutos

Tiempo De Coagulación

NO SOLICITADOMinutos V.R: Hasta 10 minut

Retracción Del Coagulo

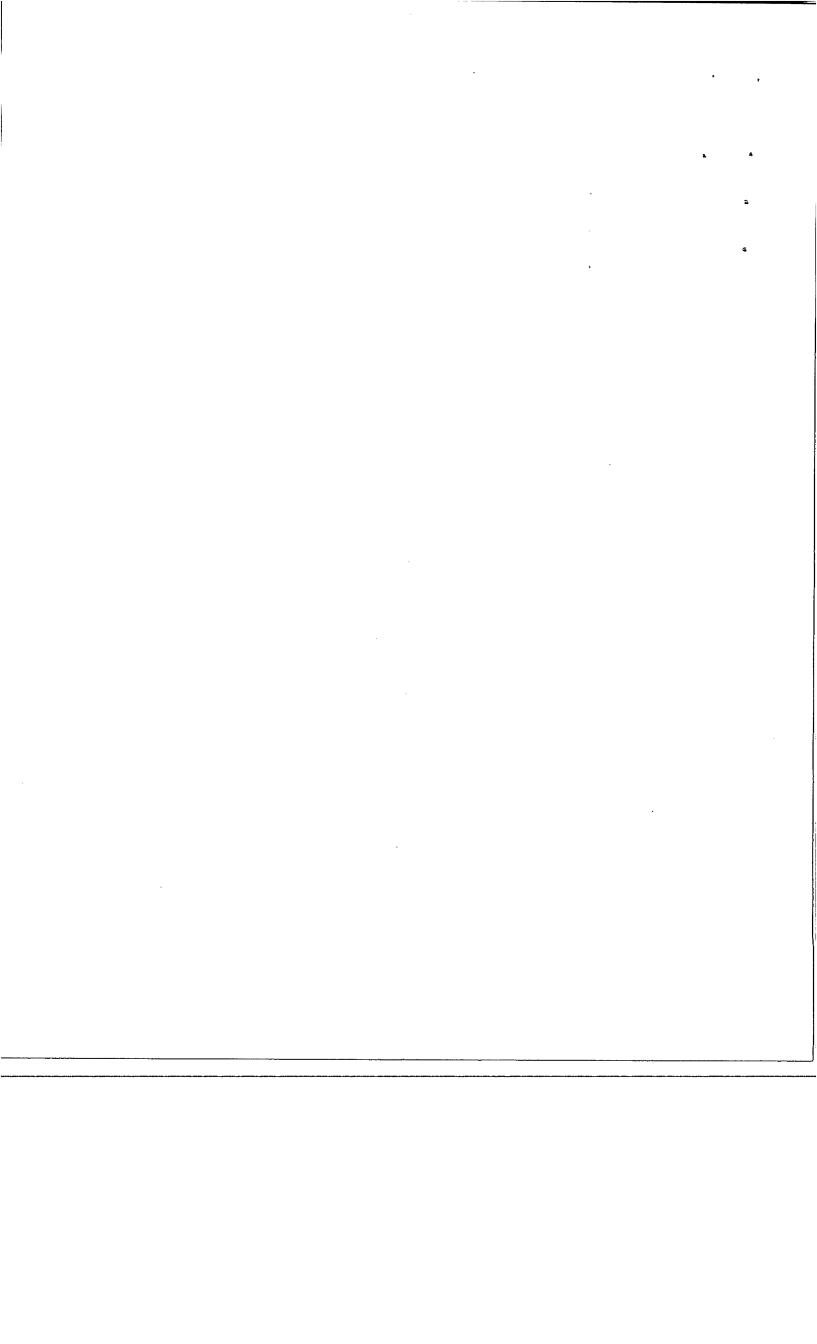
NO SOLICITADO

Tiempo De Protrombina

NO SOLICITADO Segundos

Tiempo Parcial De Tromboplastina

NO SOLICITADO Segundos



Nit: 890:806.490-5 Dir: Carrera 25 Calle 50 Esquina Mani Tel: 8783430

SUCURSAL O SAB: URG__ URGENCIAS CL.SAN MARCEL

PACIENTE

No. HIST. CLINICA: 1053874278

1053874278-01 AFILIACION: MARIANA ZAMORA OVALLE NOMBRE:

SEXO: Femenino

EDAD: 19 Años

Fecha: 27.05.2019

Dx: Z017

Hora: 16:36

Edad 19 Años

INFORMACIÓN

Plantilla

LABORATORIO QUIMICA SANGUINEA

CLÍNICA

Examen de laboratorio

HISTORIA

Tipo Impresión Diagnóstica

DESCRIPCION

Glucosa Basal Adulto

Valor De Referencia

70-100 MG/DL

Resultado

MG/DL

Glucosa Basal Niño (0 - 15 Años)

Valor De Referencia

60-100 MG/DL

Resultado

MG/DL

Glucosa Post

2 HORAS: mg/dl VR: 80 - 140 MG/DL

Colesterol Total

NO SOLICITADO mg/dl V.R: Hasta 200

Trigliceridos

NO SOLICITADO mg/dl V.R: Hasta 170

Colesterol HDL

Valor De Referencia

HOMBRE: Mayor de 35 - MUJER: Mayor de 45

Resultado

MG/DL

Colestero LDL

NO SOLICITADO mg/dl V.R: Hasta 160

Colesterol VLDL

NO SOLICITADO mg/dl

Acido Urico Hombre

NO SOLICITADO mg/dl V.R: 3.6 - 7.0 NO SOLICITADO mg/dl V.R: 2.5 - 6.0

Acido Urico Muier Nitrogeno Ureico

13 mg/dl V.R: 8-22

Urea Total

28 mg/dl V.R: 10-55

Creatinina

Fecha De La Toma

27.05.2019

Valor De Referencia

HOMBRE:Hasta 1.4 - MUJER:Hasta 1.1 MG/DL

Resultado

0.63 MG/DL

Bilirrubina Directa

NO SOLICITADO mg/dl V.R: Hasta 0.3 NO SOLICITADO mg/dl V.R: Hasta 1

Bilirrubina Total

NO SOLICITADO mg/dl

Bilirrubina Indirecta

NO SOLICITADO U/L V.R: Hasta 42

Transaminasa Oxalacetica Transaminasa Piruvica

NO SOLICITADO U/L V.R: Hasta 41

Albumina:

g/dL

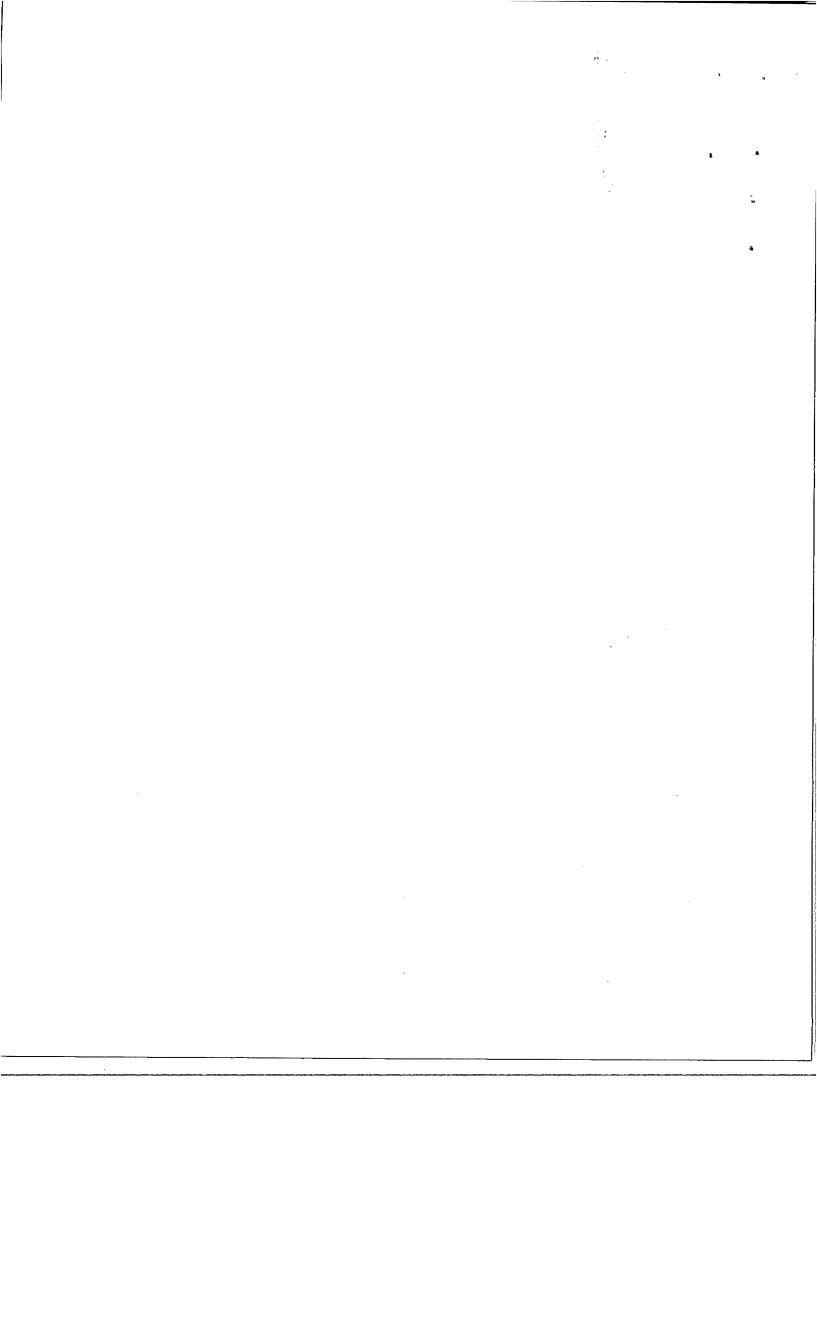
VALOR REFERENCIA NEONATOS

0 - 4 DIAS DE EDAD : 2.8 - 4.4 g/dl

NIÑOS

4 DIAS - 14 AÑOS DE EDAD : 3.8 - 5.4 g/dL 14 - 18 AÑOS DE EDAD : 3.2 - 4.5 g/dL

ADULTOS: 3.5 - 5.5 g/dl



Pág: 5

FECHA: 28.MAY.2019

Nit: 890.806.490-5

Dir: Carrera 25 Calle 50 Esquina Mani Tel: 8783430

CLÍNICA HISTORIA

SUCURSAL O SAB: URG__ URGENCIAS CL.SAN MARCEL

PACIENTE

No. HIST. CLINICA: 1053874278 **AFILIACION:**

1053874278-01

SEXO: Femenino

EDAD: 19 Años

NOMBRE: Globulina

MARIANA ZAMORA OVALLE

Proteinas Totales

NO SOLICITADO GR/DL V.R: 6.5-8.0

NO SOLICITADO GR/DL

Relacion A/G

NO SOLICITADO GR/DL V.R: 1.1-2.2

Hierro Serico Hombre

NO SOLICITADO UG/DL V.R: 65-175

Hierro Serico Muier

NO SOLICITADO UG/DL V.R. 40-150

CPK MB

NO SOLICITADO U/L V.R: Hasta 25 U/L a 37

CPK Total Hombre

NO SOLICITADO U/L V.R: Hasta 195

CPK Total Mujer

NO SOLICITADO U/L V.R: Hasta 170

Hemoglobi Glicosila

Resultado

Valor De Referencia

DIABETICOS CONTROLADOS: 6 - 8 %

NO DIABETICOS: 4 - 6 % METODOLOGÍA: Afinidad Al Boronato

Troponina I

NG/ML V.R.: Negativo para lesión Miocardica Menor de 0.1 NG/ML

Microalbuminuria En Orina Ocasional

Valor De Referencia

HASTA 20 MG/LT

Resultado

MG/LT

Microalbuminuria En Orina 24 Horas

Valor De Referencia

HASTA 30 MG/LT

Resultado

MG/LT

Test De O'sullivan Post 50 Grs

De Glucosa:

GLICEMIA BASAL:

MG/DL VR: HASTA 95

GLICEMIA 1 HORA POST:

MG/DL VR: HASTA 140

Curva De Tolerancia A La Glucosa

Post 100 Grs:

GLICEMIA BASAL:

MG/DL VR: HASTA 95

GLICEMIA 1 HORA POST:

MG/DL VR: HASTA 180

GLICEMIA 2 HORA POST: GLICEMIA 3 HORAS POST: MG/DL VR: HASTA 155 MG/DL VR: HASTA 140

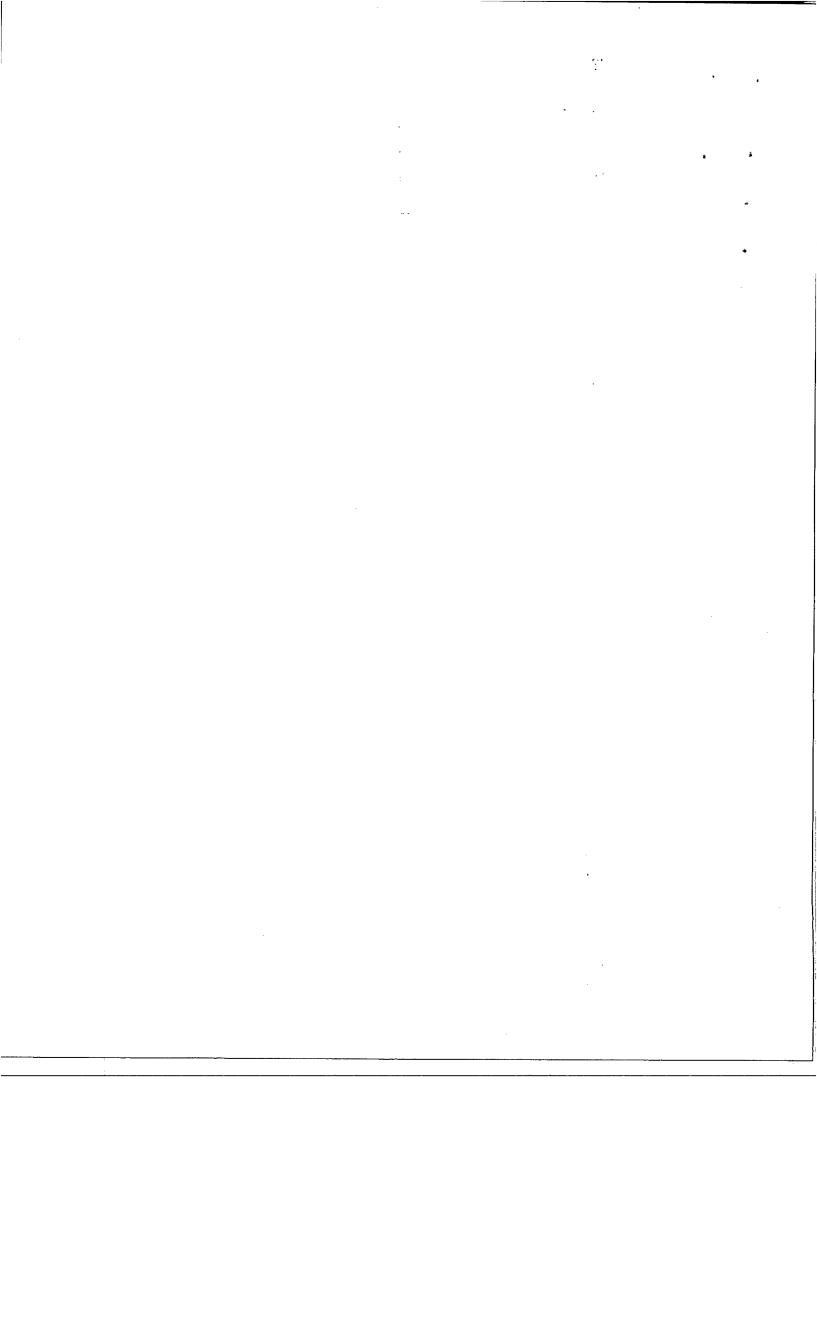
AMONIO :

ug/dL

METODO: ENZIMATICO VALOR REFERENCIA: MUJERES: 18.7 - 86.9 ug/dL HOMBRES: 27.2 - 102 ug/dL UG/DL VR: 250 - 400 UG/DL

TRANSFERRINA:

PORCENTAJE DE SATURACION DE T % VR: 20 - 55 %



Pág: 6

FECHA: 28.MAY.2019

Nit: 890.806.490-5 Dir: Carrera 25 Calle 50 Esquina Mani Dir: Carrera 2 Tel: 8783430

CLÍNICA HISTORIA

SUCURSAL O SAB: URG__ URGENCIAS CL.SAN MARCEL **PACIENTE**

No. HIST. CLINICA: 1053874278 AFILIACION:

1053874278-01

SEXO: Femenino

EDAD: 19 Años

NOMBRE:

MARIANA ZAMORA OVALLE

Médico

GLORIAM GLORIA MARIA MONTOYA HENAO Médico

Identificación 30306135 Registro Médico: 01734 Especialidad Bacteriologo

FIRMA

ain Alouna

Fecha: 27.05.2019

Edad 19 Años

Plantilla 356 **EVOLUCIÓN**

Dx: N130

Hidronefrosis con obstruccion de la union uretero-pelvica

Tipo Impresión Diagnóstica

DESCRIPCION

INFORMACIÓN

DIAGNOSTICOS CLINICOS

- Lumbalgia

- Hidronefrosis grado II a estudio

Refiere mejoría parcial de su sintomatología EAD: 8/10

Alerta, orientada, hidratada, afebril, sin disnea

SUBJETIVO **OBJETIVO**

Mucosas húmedas y rosadas, otoscopia normal, faringe sana, escleras anictéricas, pupilas isocóricas

normorreactivas a la luz

Cuello Simétrico, sin masas, móvil, sin ingurgitación yugular. Tórax simétrico, expansible, sin tirajes, sonidos cardiacos rítmicos sin soplos, murmullo vesicular en

ambos hemitórax sin sobreagregados.

Abdomen simétrico no distendido, peristaltismo presente, blando depresible, sin masas, sin irritación peritoneal. Puentos pieloureterales medios y superiores insinuados, puñopercusón renal negativa.

Moviliza las 4 extremidades bien perfundidas sin edemas

Neurológico sin déficit sensitivo ni motor.

ANALISIS

Femenina de 19 años, con ivus a repetición a los 7 años, por lo que realizan pruebas anatómicas y funcionales, encontrando hidronefrosis izquierda por estrechez de la unión pielocalicial, gammagrafia con secuelas de pielonefritis, gammagrafia der50% izq49% por lo que se lleva a reimplante ureteral, sin complicaciones. Hoy reconsulta por 2 días de lumbalgia intensa, con eco renal del 21/05/2019 ECO renal y de vías urinarias: Hidronefrosis izquierda grado II, sin lesiones en vejiga, sin residuos postmiccionales altos, creat abrl: 0.7, paraclínicosde hoy, descartan infección local y sistémica, sin elevación de azoados se descarta proceso obstructivo agudo, sin incremento de su hidronefrosis, Es claro que requiere valoración por urología, lo que define el caracter de ambulatorio u hospitalario es la evolución del dolor, por lo que ordeno nueva dosis de rescate, según respuesta se definirá conducta.

PARACLINICOS

Hb: 15.2 Hto: 46.9% leucocitos: 4820 N: 48% l: 52% plts: 342.000 Uroanalisis, sin hematuria, sin leucocituria, sin bacteriuria, cels epitelialies 0-3xc. Creat: 0.63 tfg: 130ml/min/1.73m2 (ckd-epi) Urea:13 BUN: 28

PLAN DE TRATAMIENTO

- Observación - Dieta corriente - Conector
- Hidromorfona amp 2mg, administrar 400mcg ahora
- Omeprazol cap 20mg en ayunas - Según evolución definir conducta.

AUTORIZACION PRIORITARIA

Médico -Médico

SANTIRC SANTIAGO RIVERA CASTRILLON

Identificación Registro Médico:

1053833800 1053833500 Medico General

Fecha: 27.05.2019

Especialidad

Hora: 23:32

Edad 19 Años Hidronefrosis con obstruccion de la union uretero-pelvica

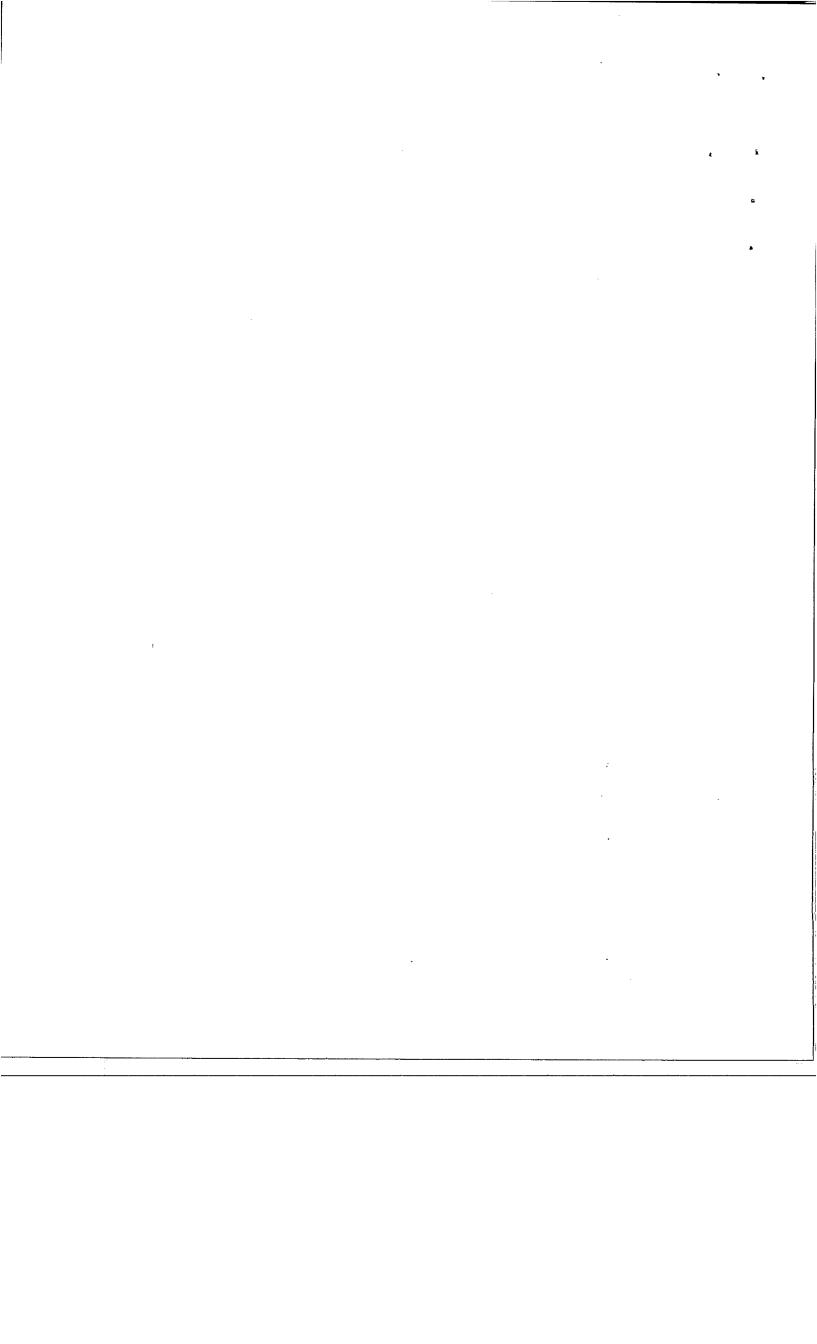
Plantilla 356 **EVOLUCIÓN** Tipo Impresión Diagnóstica

FIRMA

Santock

Dx: N130 DESCRIPCION

INFORMACIÓN



Nit: 890.806.490-5 Dir: Carrera 25 Calle 50 Esquina Mani

Tel: 8783430

HISTORIA CLÍNICA

SUCURSAL O SAB: URG__ URGENCIAS CL.SAN MARCEL PACIENTE

NOMBRE:

No. HIST. CLINICA: 1053874278 AFILIACION: 1053874278-01

SEXO: Femenino

EDAD: 19 Años

DIAGNOSTICOS CLÍNICOS

Dx de manejo agudo:

Lumbalgia

MARIANA ZAMORA OVALLE

- Hidronefrosis grado II a estudio

Dx de manejo cronico:

Antecedentes IVU a repeticion

SUBJETIVO

Paciente quien refiere persistencia del dolor de menor intensidad (5/10), sin otros sintomas asociados

OBJETIVO

PA: 130/80 mmhg, fc: 85 lpm, fr: 16 rpm, sao2: 98 % paciente en aparentes buenas condiciones generales, alerta, afebril, hidratada, sin signos de dificultad respiratoria, normocefala, mucosas, humedas y rosadas ,cuello centrado, movil, torax normoexpanisble ruidos cardiacos ritmicos sincronicos con el pulso, sin soplos, ruidos respiratorios con murmullo vesicular conservado sin ruidos sobreagregados, campos pulmonares bien ventilados, abdomen blando, depresible, no distendido, dolor difuso a la palpacion acentuado en puntos pieloureterales superiores, puño percusion renal bilateral negativa, sin signos de irritacion peritoneal, extremidades moviles, sin edema, llenado capilar menor de 2 segundos, neurologico sin deficit

sensitivo ni motor aparente, glasgow 15/15

ANALISIS

Paciente de 19 años de edad con antecedentes de IVU a repetición con hallazgos de hidronefrosis izquierda a los 7 años, y gammagrafia con secuelas de pielonefritis, por lo que se realizó reimplante ureteral, ecografia del 21 de mayo 2019 con hallazgos de hidronefrosis izquierda grado II, creatinina previa de 0.7mg/dl. Consulta el dia de hoy al servicio de urgencias por cuadro clinico de 2 dias de evolución consistente en dolor en zona lumbar de alta intensidad. Inicialmente con sospecha de IVU vs litiasis renal, sin embargo paraclinicos solicitados, sin leucocitosis, uroanalisis no patologico sin hematuria, creatinina de 0.63mg/dl, y en el momento persiste con dolor a pesar de manejo analgesico por lo que se continua manejo intrahospitalario para valoración por urologia y definir pertinencia de paraclinicos adicionales. Se explica conducta a la paciente quien refiere entender y aceptar

PARACLINICOS

Hb: 15.2 Hto: 46.9% leucocitos: 4820 N: 48% I: 52% plts: 342.000 Uroanalisis, sin hematuria, sin leucocituria, sin bacteriuria, cels epitelialies 0-3xc. Creat: 0.63 tfg: 130ml/min/1.73m2 (ckd-epi)

Urea:13 BUN: 28

PLAN DE TRATAMIENTO

- Hospitalizar en sala general

Dieta corriente

Conector

- Tramadol amp 50mg aplicar 1 amp IV cada 8 horas

Dipirona amp por 1gr, aplicar 1gr iv cada 8 horas solo si dolor intenso
 Se solicita valoración por urología

- Control de signos vitales de rutina

- Avisar cambios - Gracias

AUTORIZACION PRIORITARIA

Médico ·

Médico VANESSAI VANESSA ESCOBAR MARIN 1053819583

Identificación 1053819583 Registro Médico: Especialidad

DIAGNOSTICOS CLÍNICOS

Medico General

FIRMA

Fecha: 28.05.2019

Hora: 11:28

Edad 19 Años

356 Plantilla

EVOLUCIÓN

Dx: N130

Hidronefrosis con obstruccion de la union uretero-pelvica

Tipo Confirmado Repetido

DESCRIPCION

INFORMACIÓN

DX DE MANEJO AGUDO: - DOLOR LUMBAR

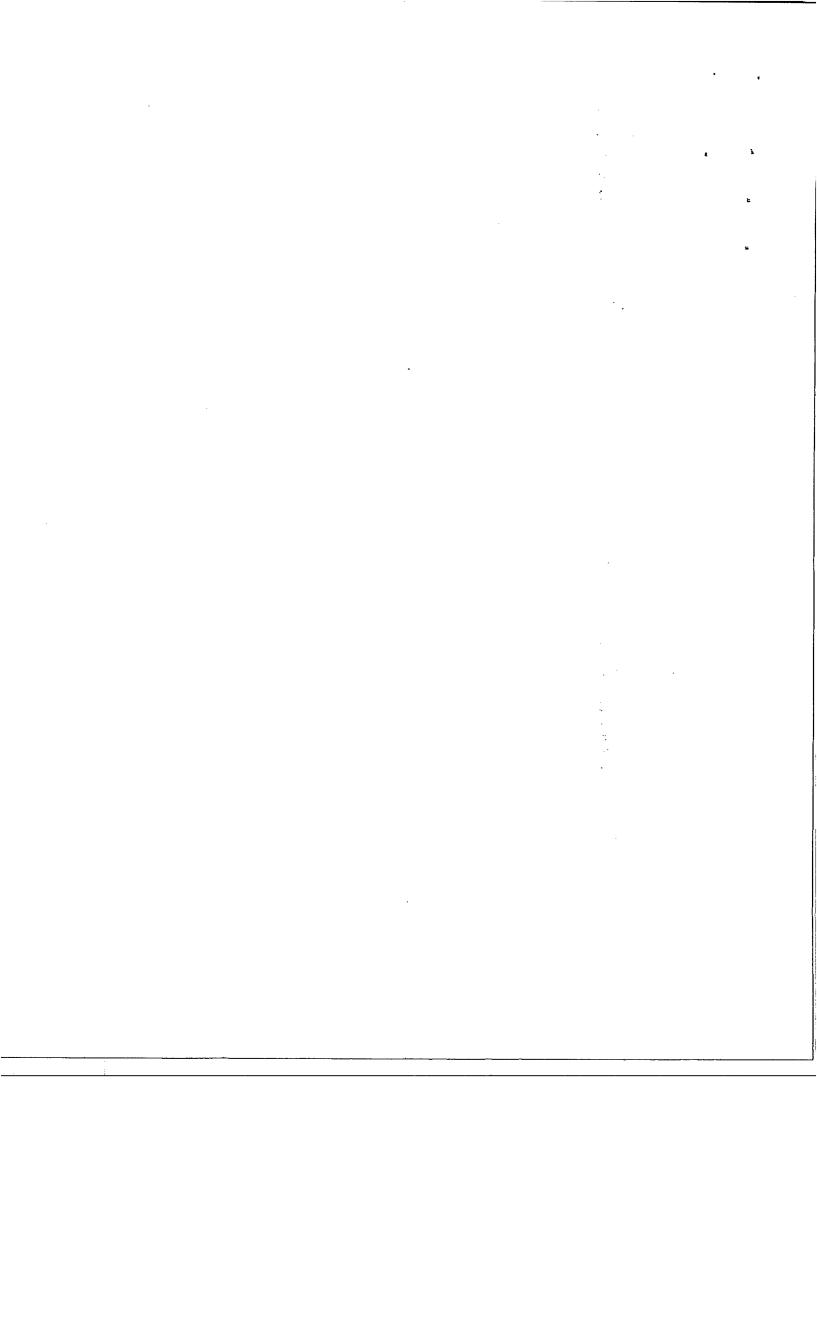
- HIDRONEFROSIS GRADO II A ESTUDIO

DX DE MANEJO CRONICO:

- ANTECEDENTES IVU A REPETICION

SUBJETIVO

PACIENTE REFIRE PERSISTENCIA DE DOLOR LUMBAR PERO CON BUENA MODULACION DE ESTE RESPECTO AL INGRESO, NIEGA SINTOMAS URINARIOS, NI FIEBRE O LA PRESENCIA DE OTROS SINTMAS ASOCIADOS.



URGENCIAS CL.SAN MARCEL

MARIANA ZAMORA OVALLE

Pág: 8

FECHA: 28.MAY.2019

Nit: 890.806.490-5

Carrera 25 Calle 50 Esquina Mani

Tel: 8783430

CLÍNICA HISTORIA

SUCURSAL O SAB: URG_ PACIENTE

No. HIST. CLINICA: **AFILIACION:**

1053874278 1053874278-01

SEXO: Femenino

EDAD: 19 Años

NOMBRE: **OBJETIVO**

TA 115/80 FC 78 x MIN FR 18 x MIN SAT 96 % PACIENTE EN APARENTES ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NORMOCEFALA, MUCOSAS HUMEDAS, ROSADAS, CUELLO CENTRADO, MOVIL, SIN ADENOPATIAS, TORAX NORMOEXPANISBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SINCRONICOS CON EL PULSO, NO SE AUSCULTAN SOPLOS, CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN RUIDOS SOBREAGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, CON DOOLOR A LA PALPACION PROFUNDA DE PUNTO URETERAL MEDIO, PUÑO PERCUSION IZQUIERDA POSITIVA, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITIONEAL, EXTREMIDADES SIMETRICAS MOVILES, SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS, NEUROLOGICO SIN DEFICIT SENSISTIVO NI

MOTOR APARENTE, GLASGOW 15/15

ANALISIS

PACICIENTE DE 19 AÑOS CON ANTECEDENTES DE IVU A REPETICIÓN CON HALLAZGOS DE HIDRONEFROSIS IZQUIERDA A LOS 7 AÑOS POR ESTRECHEZ DE LA UNIÓN PIELOCALICIAL.

Y SECUELAS DE PIELONEFRITIS REPORTADAS POR GAMAGRAFIA, POR LO QUE SE
REALIZÓ REIMPLANTE URETERAL IZQUIEDO, EL 21 DE MAYO DE 2019 ECOGRAFIA QUE
REPORTA HALLAZGOS DE HIDRONEFROSIS IZQUIERDA GRADO II, INGRESA EN COTEXTO DE
DOLOR LUMBAR DE GRAN INTENSIDAD, POR CUADRO CUADRO CLINICO SE SOSPECHO DE LITIASIS RENAL Y IVU SE LE REALIZA, UROANALISIS, AZOADOS Y CREATININA DENTRO DE PARAMETROS DE NORMALIDAD LO CUAL DESCARTA PROCESO INFECIOSO U OBSTRUCTIVO, ACTUALEMTE CON BUENA MODULACION DEL DOLOR PERO CON PUÑO PERCUSION POSITVA, SIN SINTOMAS URINARIOS, NI FIEBRE, HEMODINAMICAMNETE ESTABLE, SE SOLICITA UROTAC Y VALORACION POR UROLOGIA PARA DEFINIR NUEVAS CONDUCTAS. - HOSPITALIZAR EN SALA GENERAL

PLAN DE TRATAMIENTO

- DIETA CORRIENTE SUSPENDER SEGUN PROCEDIMIENTO

- CONECTOR - TRAMADOL AMP 50MG APLICAR 1 AMP IV CADA 8 HORAS

- DIPIRONA AMP POR 1GR, APLICAR 1GR IV CADA 8 HORAS SOLO SI DOLOR INTENSO - SS UROTAC ** NUEVO**

- SS VALORACIÓN POR UROLOGIA CON REPORTE DE UROTAC

- CONTROL DE SIGNOS VITALES DE RUTINA

- AVISAR CAMBIOS

- GRACIAS

AUTORIZACION PRIORITARIA

NO

Médico -

Médico PAULFB PAUL ANTONIO FRANCO BURBANO

Identificación 98379121

Registro Médico: 15374

Especialidad

Medico General

15374

FIRMA

Fecha: 28.05.2019

Hora: 16:52

Edad 19 Años

Plantilla

EVOLUCIÓN

Dx: N130

Hidronefrosis con obstruccion de la union uretero-pelvica

Tipo Impresión Diagnóstica

DESCRIPCION

DIAGNOSTICOS CLINICOS

DX DE MANEJO AGUDO:

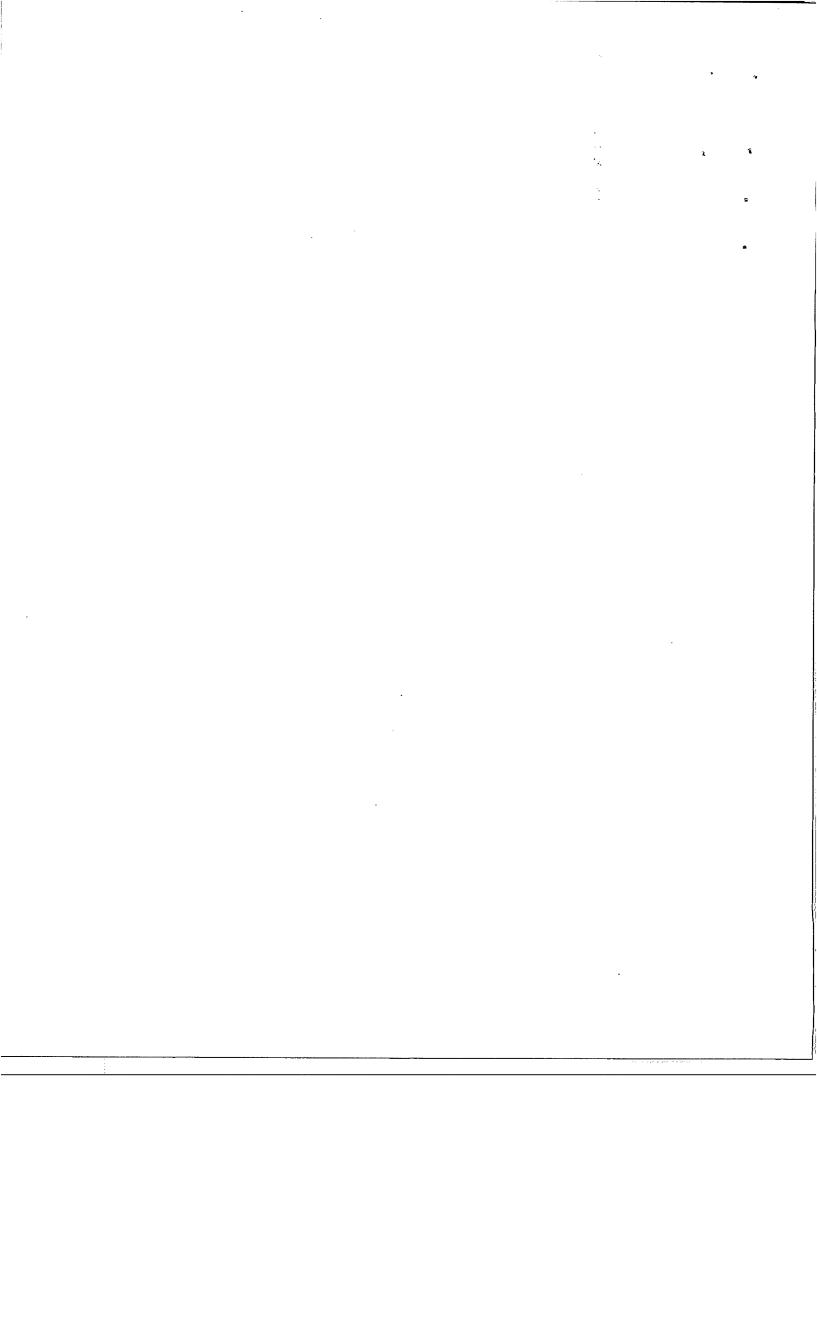
INFORMACIÓN - DOLOR LUMBAR

- HIDRONEFROSIS GRADO II A ESTUDIO

DX DE MANEJO CRONICO.

ANTECEDENTES IVU A REPETICION

AHORA REFIERE DOLOR A NIVEL DE REGION SACRA QUE SE IRRADIA A NIVEL DE REGION **SUBJETIVO** LUMBAR QY SE INCREMENTA CON LOS MOVIMIENTOS.



Nit: 890.806.490-5 Dir: Carrera 25 Calle 50 Esquina Mani. Dir: Carrera 2 Tel: 8783430

CLÍNICA HISTORIA

SUCURSAL O SAB: URG__ URGENCIAS CL.SAN MARCEL

PACIENTE AFILIACION:

No. HIST. CLINICA: 1053874278

1053874278-01

SEXO: Femenino

EDAD: 19 Años

NOMBRE: **OBJETIVO** MARIANA ZAMORA OVALLE

TA 115/70 FC 78 x MIN FR 18 x MIN SAT 96 %

APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES AFEBRIL HIDRATADA CONSCIENTE

SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA

CABEZA NORMOCEFALICA FACIES ANICTÉRICA ORL MUCOSAS HÚMEDAS OROFARINGE SANA OTOSCOPIA NORMAL SIN ALTERACIONES.

CUELLO SIN RIGIDEZ SIN INGURGITACIÓN YUGULAR

CP MURMULLO VESICULAR CONSERVADO NO RONCUS NI SIBILANCIAS RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS

ABD BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN NO MASAS NO MEGALIAS SIN

SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL DOLOR PARAVERTEBRAL LUMBAR BILATERAL Y DOLOR A NIVEL DE REGION SACRA Y ALGO

EN ART SACRO ILIACA DERECHA PUÑO PERCUCION RENAL NEGATIVO, EL DOLOR LUMBAR SE INCREMENTA CON LA FLEXION DEL TRONCO.

EXTREMIDADES LLENADO CAPILAR 3"

NEUROLÓGICO CONSCIENTE ORIENTADO T.P.E SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN NO

MENÍNGEOS. OJOS PUPILAS ISOCÓRICAS NORMORREACTIVAS

ANALISIS

PACIENTE CON HC DE HIDRONEFROSIS IXZQ EN LA INFANCIA PIELOPLASTIA IZQ POR ESTENOSIS A NIVEL DE UNION URETEROVESICAL. AHORA CON DOLOR LUMBAR EL CUAL SE REPRODUCE MAS CON MOVIMIENTOS DEL TRONCO Y A LA PALAPCION DE

PARAVERTEBRALES LUMBARES Y REGION SACRA. SE TOMA UROTAC Y SE COKMENTA CON UROLOGIA DR GIRALDO QUIEN CONCIDERAQUE SE TRATA NUEVAMENTE DE UNA ESTRECHES PIELOURETERAL SE REQUIERE REPORTE OFICIAL DE UROTAL Y CON ESTE DEFINIR GAMAGRAFIA RENAL CON DTPA CON FILTRACION GLOMERULAR DIFERENCIAL Y CUANTIFICACION DE TIEMPO MEDIO EN ELIMINACION POST ESTIMULO DIURETICO. SE

EXPLICA A LA PACIENTE DICE ENTENDER Y ACEPTAR.

PARACLINICOS

INFORMACION CLINICA. 19 AÑOS, PIELOPLASTIA RENAL IZQUIERDA HACE NUEVE AÑOS. INFECCIÓN URINARIA A REPETICIÓN, HIDRONEFROSIS IZQUIERDA DESDE LOS 7 AÑOS. METODO.

MEDIANTE MÉTODO HELICOIDAL CON DETECTOR MULTIGORTE DUAL SE OBTIENEN CORTES DESDE LA REGIÓN SUPRARRENAL HASTA EL PISO PÉLVICO, RECONSTRUCCIONES MULTIPLANARES Y 3D, SE ENVÍAN IMÁGENES EN PELÍCULA RADIOGRÁFICA Y DVD.

HALLAZGOS. GLÁNDULAS SUPRARRENALES DE TAMAÑO, MORFOLOGÍA Y DENSIDAD NORMALES.

LOS RIÑONES TIENEN LOCALIZACIÓN, MORFOLOGÍA Y DENSIDAD PARENQUIMATOSA **NORMALES**

EL RIÑÓN DERECHO MIDE 97X45X43 MM (LXAPXT). SENO RENAL SIN ANOMALÍAS, NO HAY DILATACIÓN PIELOCALICIAL.

EL RIÑÓN IZQUIERDO MIDE 99X57X65 MM (LXAPXT). HAY DILATACIÓN SEVERA DE LA MITAD INFERIOR DEL SISTEMA PIELOCALICIAL QUE ALCANZA 40 MM DE DIÁMETRO. IMÁGENES REDONDEADAS HIPERDENSAS DE 1 MM DE DIÁMETRO EN CÁLICES RENALES MEDIO E INFERIOR CON 181 UH. HAY DISMINUCIÓN ABRUPTA DEL CALIBRE A NIVEL DE LA UNIÓN **PIELOURETERAL**

URÉTERES DE 3 MM DE DIÁMETRO.

VEJIGA DE PAREDES, DIMENSIONES Y CONTENIDO USUALES.

CONCLUSION

-NEFROLITIASIS IZQUIERDA DE PEQUEÑAS DIMENSIONES.

-HIDRONEFROSIS SEVERA EN LA PELVIS RENAL, CÁLICES MEDIO E INFERIOR IZQUIERDOS.

-HALLAZGOS QUE SUGIEREN ESTENOSIS EN LA UNIÓN PIELOURETERAL IZQUIERDA.

- HOSPITALIZAR EN SALA GENERAL

- DIETA CORRIENTE SUSPENDER SEGUN PROCEDIMIENTO

CONECTOR

- CONECTOR
- TRAMADOL AMP 50MG APLICAR 1 AMP IV CADA 8 HORAS
- DIPIRONA AMP POR 1GR ** SUSPENDER **
- DEXAMETASONA 8 mg IV DILUIDA LENTA. ** NUEVO **
- PENDIENTE REPORTE DE UROTAC PARA DEFINIR CONDUCTA
- MANEJO POR UROLOGIA.
- CONTROL DE SIGNOS VITALES DE RUTINA

- AVISAR CAMBIOS - GRACIAS

AUTORIZACION PRIORITARIA

PLAN DE TRATAMIENTO

NO

٠, . .

Nit: 890.806.490-5

Dir: Carrera 25 Calle 50 Esquina Mani Tel: 8783430

SUCURSAL O SAB: URG__ URGENCIAS CL.SAN MARCEL PACIENTE

No. HIST. CLINICA: 1053874278 AFILIACION: 1053874278-01

MARIANA ZAMORA OVALLE

CLÍNICA HISTORIA

SEXO: Femenino EDAD: 19 Años

NOMBRE: Médico

> PAULFB PAUL ANTONIO FRANCO BURBANO

Médico Identificación 98379121 Registro Médico: 15374

Especialidad Medico General FIRMA

Fecha: 28.05.2019 Dx: R688

Hora: 17:28

Edad 19 Años Otros sintomas y signos generales especificados Plantilla 197 **ESCANOGRAFIA**

Tipo Impresión Diagnóstica

DESCRIPCION

<u>INFORMACIÓN</u>

INFORME

UROTAC

INFORMACION CLINICA. 19 años, pieloplastia renal izquierda hace nueve años. Infección urinaria a repetición, hidronefrosis izquierda desde los 7 años.

Mediante método helicoidal con detector multicorte Dual se obtienen cortes desde la región suprarrenal hasta el piso pélvico, reconstrucciones multiplanares y 3D, se envían imágenes en película radiográfica y DVD.

HALLAZGOS.

Glándulas suprarrenales de tamaño, morfología y densidad normales. Los riñones tienen localización, morfología y densidad parenquimatosa normales. El riñón derecho mide 97x45x43 mm (LXAPXT). Seno renal sin anomalías, no hay dilatación

El riñón izquierdo mide 99x57x65 mm (LXAPXT). Hay dilatación severa de la mitad inferior del sistema pielocalicial que alcanza 40 mm de diámetro. Imágenes redondeadas hiperdensas de 1 mm de diámetro en cálices renales medio e inferior con 181 UH. Hay disminución abrupta del calibre a nivel de la unión pieloureteral.

Uréteres de 3 mm de diámetro.

Vejiga de paredes, dimensiones y contenido usuales.

CONCLUSION

-Nefrolitiasis izquierda de pequeñas dimensiones.

-Hidronefrosis severa en la pelvis renal, cálices medio e inferior izquierdos.

-Hallazgos que sugieren estenosis en la unión pieloureteral izquierda.

QUIEN TRANSCRIBE

NOMBRE Y APELLIDOS

Sandra Milena Rodriguez Gonzalez

Médico -

Médico

CARVIL 10272471

VLADIMIR CARDENAS VILLAMIZAR

Identificación Registro Médico:

15613

Especialidad Radiologo

Fecha: 28.05.2019

DIAGNOSTICOS CLINICOS

Hora:

Edad 19 Años

Plantilla 356

EVOLUCIÓN Tipo Impresión Diagnóstica

Dx: N130 **DESCRIPCION**

Hidronefrosis con obstruccion de la union uretero-pelvica

<u>INFORMACIÓN</u>

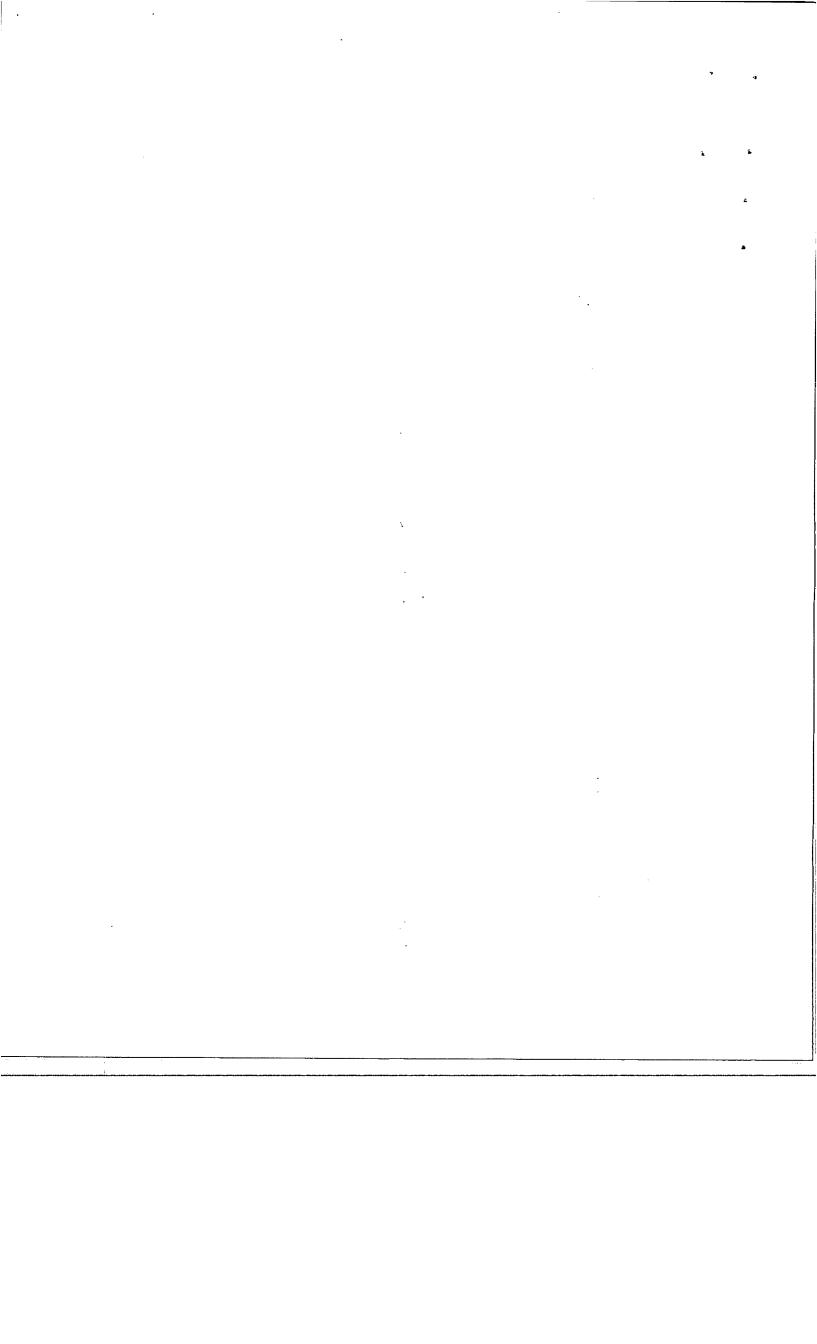
DX DE MANEJO AGUDO:

- HIDRONEFROSIS GRADO II A ESTUDIO

- DOLOR LUMBAR - SACROILEITIS

DX DE MANEJO CRONICO:

- ANTECEDENTES IVU A REPETICION



Pág: 11

FECHA: 28.MAY.2019

Nit: 890.806.490-5

Dir: Carrera 25 Calle 50 Esquina Mani Tel: 8783430

SUCURSAL O SAB: URG__ URGENCIAS CL.SAN MARCEL

PACIENTE

No. HIST. CLINICA: AFILIACION: 1053874278 1053874278-01

SEXO: Femenino

EDAD: 19 Años

CLÍNICA

NOMBRE:

MARIANA ZAMORA OVALLE

SUBJETIVO

REFIERE DOLOR ANIVEL DE REGION SACRA QUE SE INCREMENTA CON MOVIMIENTOS DEL

TRONCO

OBJETIVO

TA 115/60 FC 72 x MIN FR 18 x MIN SAT 96 % APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES AFEBRIL HIDRATADA CONSCIENTE

SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA

CABEZA NORMOCEFALICA FACIES ANICTÉRICA ORL MUCOSAS HÚMEDAS

HISTORIA

OROFARINGE SANA OTOSCOPIA NORMAL SIN ALTERACIONES. CUELLO SIN RIGIDEZ SIN INGURGITACIÓN YUGULAR

CP MURMULLO VESICULAR CONSERVADO NO RONCUS NI SIBILANCIAS RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS

ABD BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN NO MASAS NO MEGALIAS SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL

DOLOR A LA PALPACION DE REGION SACRA Y PARAVERTEBRAL LUMBAR BILATERAL

CONTRACTURA MUSCULAR PUNTOS GATILLOS POSITIVOS.

EXTREMIDADES LLENADO CAPILAR 3"
NEUROLÓGICO CONSCIENTE ORIENTADO T.P.E SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN NO MENÍNGEOS. OJOS PUPILAS ISOCÓRICAS NORMORREACTIVAS

ANALISIS

REPORTE DE UROTAC HALLAZGOS QUE SUGIEREN ESTENOSIS EN LA UNIÓN
PIELOURETERAL IZQUIERDA. SE COMENTA CON DR GIRALDO QUIEN CONCIDERA
RELIZACION DE GAMAGRAFIA RENAL CON DTPA CON FILTRACION GLOMERULAR
DIFERENCIAL Y CUANTIFICACION DE TIEMPO MEDIO EN ELIMINACION POST ESTIMULO
DIURETICO EN EL MOMENTO PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE SIN SINTOMAS LIBINADIOS. ADEMAS SE COMENTA CON LIBORNOSIO COLA VA SE DEFINE SENTE SINTOMAS URINARIOS. ADEMAS SE COMENTA CON URGENCIOLOGIA Y SE DEFINE SALIDA PARA CONTRL MEDICO AMBULATORIO PRIORITARIO POR UROLOGIA CON REPORTE DE GAMAGRAFIA PRIORITARIA SE EXPLICA A LA PACIENTE Y A LA MAMA DICEN ENTENDER Y

ACEPTAR. UROTAC

PARACLINICOS

INFORMACION CLINICA. 19 AÑOS, PIELOPLASTIA RENAL IZQUIERDA HACE NUEVE AÑOS. INFECCIÓN URINARIA A REPETICIÓN, HIDRONEFROSIS IZQUIERDA DESDE LOS 7 AÑOS.

MEDIANTE MÉTODO HELICOIDAL CON DETECTOR MULTICORTE DUAL SE OBTIENEN CORTES DESDE LA REGIÓN SUPRARRENAL HASTA EL PISO PÉLVICO, RECONSTRUCCIONES MULTIPLANARES Y 3D, SE ENVÍAN IMÁGENES EN PELÍCULA RADIOGRÁFICA Y DVD.

GLÁNDULAS SUPRARRENALES DE TAMAÑO, MORFOLOGÍA Y DENSIDAD NORMALES. LOS RIÑONES TIENEN LOCALIZACIÓN, MORFOLOGÍA Y DENSIDAD PARENQUIMATOSA

EL RIÑÓN DERECHO MIDE 97X45X43 MM (LXAPXT). SENO RENAL SIN ANOMALÍAS, NO HAY

DILATACIÓN PIELOCALICIAL.

EL RIÑÓN IZQUIERDO MIDE 99X57X65 MM (LXAPXT). HAY DILATACIÓN SEVERA DE LA MITAD INFERIOR DEL SISTEMA PIELOCALICIAL QUE ALCANZA 40 MM DE DIÁMETRO. IMÁGENES REDONDEADAS HIPERDENSAS DE 1 MM DE DIÁMETRO EN CÁLICES RENALES MEDIO E INFERIOR CON 181 UH. HAY DISMINUCIÓN ABRUPTA DEL CALIBRE A NIVEL DE LA UNIÓN

PIELOURETERAL

URÉTERES DE 3 MM DE DIÁMETRO

VEJIGA DE PAREDES, DIMENSIONES Y CONTENIDO USUALES.

-NEFROLITIASIS IZQUIERDA DE PEQUEÑAS DIMENSIONES.

-HIDRONEFROSIS SEVERA EN LA PELVIS RENAL, CÁLICES MEDIO E INFERIOR IZQUIERDOS. -HALLAZGOS QUE SUGIEREN ESTENOSIS EN LA UNIÓN PIELOURETERAL IZQUIERDA.

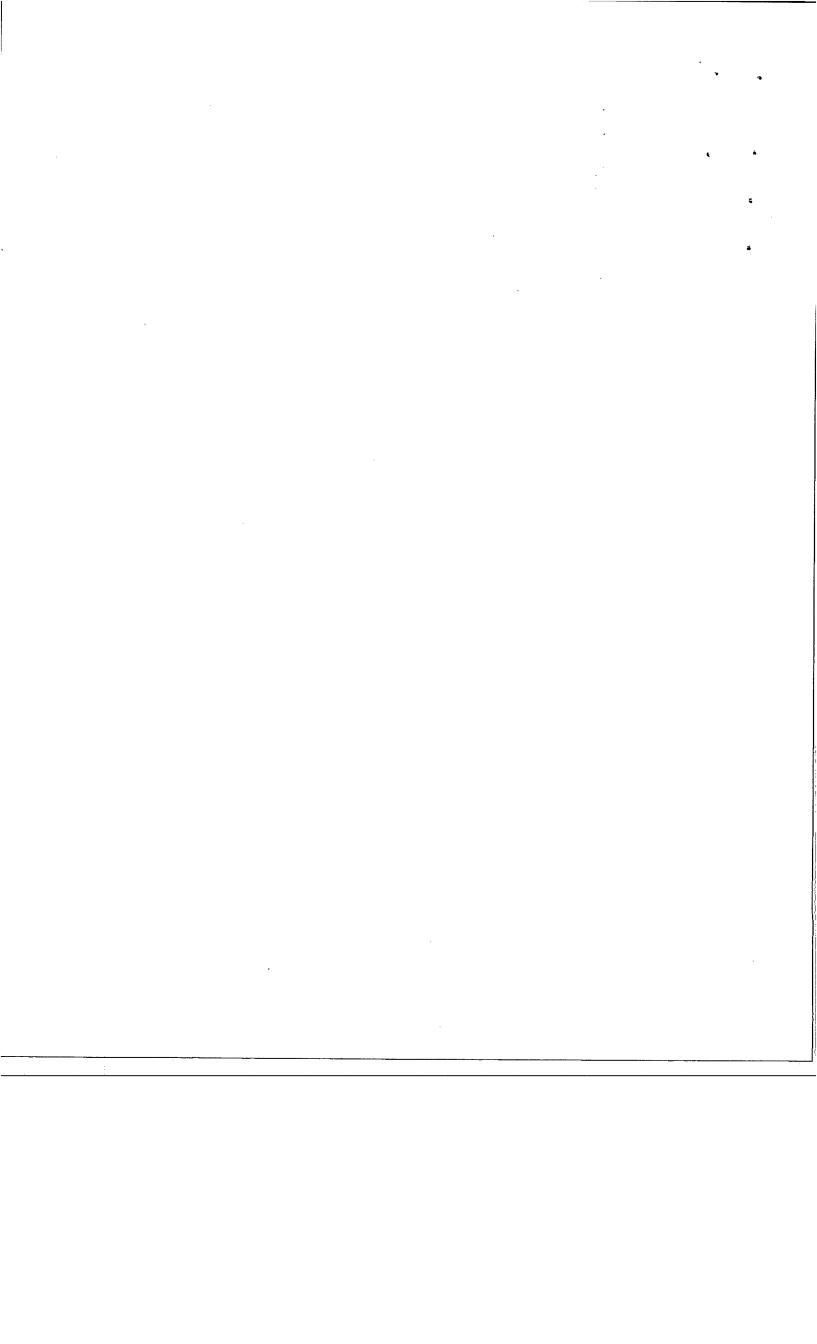
SALIDA PLAN DE TRATAMIENTO

FORMULA

CONTROL UROLOGIA PRIORITARIA

GAMAGRAFIA CON DTPA PRIORITARIA AMBULATORIA.

AUTORIZACION PRIORITARIA



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS CONFA

Pág: 12

FECHA: 28.MAY.2019

Nit: '890.806.490-5 Dir: Carrera 25 Calle 50 Esquina Mani Tel: 8783430

SUCURSAL O SAB: URG__ URGENCIAS CL.SAN MARCEL

No. HIST. CLINICA: 1053874278 AFILIACION: 1053874278-01

SEXO: Femenino

CLÍNICA HISTORIA

NOMBRE:

MARIANA ZAMORA OVALLE

EDAD: 19 Años

Médico -

Médico

PAULFB PAUL ANTONIO FRANCO BURBANO

Identificación

98379121

Registro Médico: 15374

Especialidad

Medico General

FIRMA

